



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 326

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 16 DE 2024

(noviembre 12)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Presidente, Hernando González:**

Muy buenos días a todos los presentes: a la señora Ministra del Transporte, al doctor Francisco Ospina, Presidente de la ANI; al Director de la Corporación Autónoma de Cundinamarca, doctor Alfred Ignacio Ballesteros; al equipo de la señora Ministra; a mis colegas Representantes; a los señores Alcaldes presentes; al señor exalcalde Luis Carlos Segura; al Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca; a los señores concejales de varios municipios de Cundinamarca; a nuestro equipo de la Mesa Directiva; a los señores de las UTL; a todos muy buenos días. Sírvase señor Secretario, llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Buenos días, señor Presidente, buenos días señora Vicepresidenta, buenos días doctor Diego Caicedo Representante a la Cámara del Partido de la U, citante de este debate, buenos días honorables Representantes, a los miembros de las unidades de trabajo legislativas, a los funcionarios de la Plenaria de la Cámara que hoy nos colaboran, a los miembros de la sociedad civil; buenos días, señora Ministra

de Transporte; buenos días, señor Presidente de la ANI; Presidente de la ANLA y buenos días a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la comisión y buenos días a mis estudiantes de derecho constitucional colombiano que hoy me acompañan aquí en esta sesión. Señor Presidente, vamos a certificar por Secretaría que procederemos a realizar el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal  
Caicedo Navas Diego Fernando  
Carvalho Mejía Daniel  
García Ospina Pedro Baracutao  
Gómez Castaño Susana  
González Hernando  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
López Tenorio Julián David  
Salamanca Torres Jaime Raúl  
Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista han contestado 10 Honorables Representantes de conformidad con la Ley 5ª del 92, reglamento interno del Congreso, Presidente, tenemos quórum de liberatorio.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, mientras se hacen presente unos Representantes que vienen en camino vamos a dar inicio a este importante debate, por lo tanto, vamos a darle la palabra, señor Representante Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo le recomiendo a la Mesa Directiva como estamos 10, podemos deliberar como usted ya lo ha anunciado leamos el orden del día que he leído cuando

llegue uno más aprobamos el orden del día y, pues continuamos con la sesión, de esa manera podemos avanzar con el debate y ganar tiempo.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, Representante, señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, procederemos a dar lectura del orden del día, orden del día, para la sesión ordinaria del día martes 12 de noviembre de 2024.

LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -  
2026

Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional  
Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de  
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero  
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de  
noviembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad  
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01  
del 3 de julio de 2003.**

III

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la  
Constitución Política, en concordancia con los  
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en  
desarrollo de:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 02**

**-Aprobada-**

**(23 de julio de 2024)**

**PROPOSICIÓN  
MODIFICATIVA**

**-Aprobada-**

**(30 de octubre de 2024)**

Presentadas por el honorable Representante  
*Diego Fernando Caicedo Navas*

Cítese a debate de Control Político, en sesión  
descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara  
de Representantes en el municipio de Chía,  
Cundinamarca, a la Ministra de Transporte, Ing.  
*María Constanza García Alicastro*; Presidente de la  
Agencia Nacional de Infraestructura, Ing. *Francisco  
Ospina Ramírez*; al Director de la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo  
Eliás Negrete Montes*; al Representante Legal de la  
Concesión Vial Accenorte, doctor *Óscar Eduardo  
Gutiérrez Campos* y al Director de la Corporación  
Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor  
*Alfred Ignacio Ballesteros*; para que de conformidad  
con los cuestionarios que se adjunten, informen de  
manera amplia y detallada sobre el estado actual de  
ejecución del Contrato de Concesión número 001  
de 2017, cuyo objeto consiste en la **“financiación,  
los estudios, diseños, construcción, operación,  
mantenimiento, gestión social, predial y ambiental  
de los accesos norte a la ciudad de Bogotá, D.C.”**.

Invítese a dicho debate al señor Gobernador de  
Cundinamarca, doctor *Jorge Emilio Rey Ángel*.

A los alcaldes y alcaldesas de los municipios  
de la Provincia de Sabana Centro: Chía - señor  
*Leonardo Donoso*; Cajicá, señora *Fabiola Jácome*;  
Zipaquirá - señor *Fabián Mauricio Rojas*; Sopó -  
señora *Fabiola Muñoz*; Tocancipá - señor *Walfrando  
Forero*; Gachancipá, señor *Alfonso López Sánchez*,  
Cogua - señor *Cristián Chaves*; Nemocón - señor  
*Cristian Camilo Carrillo*; Tabio - señor *Carlos  
Javier Julio*; Tenjo - señor *Iván David Nemocón  
Espinosa* y Cota - señor *Orlando Balsero García*.

Y los Concejales del municipio de Chía.

**Cuestionario para el Ministro de Transporte  
y Presidente de la ANI, citación a debate de  
Control Político sobre la ejecución del Contrato  
de Concesión número 001 de 2017 - Accesos  
Norte.**

1. Explique detalladamente el alcance pactado en el Contrato de Concesión número 001 de 2017 para cada una de las unidades funcionales y si este ha sido objeto de modificaciones. Adjunte perfiles viales tipo de cada unidad funcional.
2. Describa detalladamente el estado de ejecución del contrato y de cada una de sus unidades funcionales, teniendo en cuenta cada uno de los componentes del proyecto, según el objeto del contrato, como son: financiación, estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental.
3. Remita el cronograma inicial y plan de obras pactado al inicio de la ejecución, para cada una de las unidades funcionales.
4. Explique detalladamente todas las modificaciones realizadas al Contrato de Concesión número 001 de 2017 y la razón y motivaciones de cada una de las modificaciones. Adjunte las minutas de estas.
5. Explique amplia y detalladamente, haciendo uso de los soportes documentales necesarios que los sustenten, los atrasos presentados en la ejecución de la unidad funcional que contiene la ejecución de la “TRONCAL DE LOS ANDES”.

6. ¿Existen recursos de la Nación para la ejecución del contrato? ¿Cuáles son esos montos? ¿En qué vigencias? ¿Cuánto se ha desembolsado a la fecha para cada una de las unidades funcionales? Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
7. ¿Existe atraso en la ejecución del cronograma de obra programado vs ejecutado? Si lo hay, responda para cada una de las unidades funciones:
  - 7.1. ¿Cuál es la razón del atraso?
  - 7.2. ¿A quién es atribuible el atraso en las obras?
  - 7.3. ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la interventoría a través de comunicaciones oficiales respecto los atrasos en la ejecución de obras en cada una de las unidades funcionales?
8. ¿Ha habido solicitudes de reconocimiento de compensaciones a favor del concesionario? Si las hay, responda para cada una de las unidades funcionales:
  - 8.1. ¿Cuál es el monto y los motivos de dichas compensaciones?
  - 8.2. ¿Cuál es la posición de la interventoría y/o supervisores del contrato frente a posibles compensaciones?
  - 8.3. ¿Cómo se financiarían las posibles compensaciones?
9. ¿Qué entidad fue la encargada de definir y aprobar el trazado de la “Troncal de Los Andes”? Remita los documentos, comunicaciones o actos administrativos que informen sobre la aprobación de este trazado, describa detalladamente el proceso para la definición su trazado y las entidades y dependencias responsables de la toma de esas decisiones.
10. ¿Cuál fue el resultado del análisis de alternativas ambientales para el tramo denominado Troncal de Los Andes?
11. ¿Cuál es el valor de las inversiones realizadas a la fecha en la Unidad Funcional 3, “Troncal de Los Andes”? discriminando por cada uno de los componentes, como son: estructuración en etapas de prefactibilidad y factibilidad, estudios y diseños, construcción, gestión social, predial y ambiental. Igualmente solicito remitir copia de los balances de inversión realizados por el concesionario, relacionados con la gestión predial efectuada en la Unidad Funcional 3, discriminando cada uno de los predios adquiridos, bien por enajenación voluntaria o por vía de expropiación, como consecuencia de dicha gestión.
12. ¿Cuál es el avance de la gestión sociopredial del proyecto? ¿Cuál es el estado actual de este componente en el proyecto por cada unidad funcional? ¿Cuál ha sido el costo de la adquisición predial y gestión social realizada por cada unidad funcional? Presentar informe detallado del avance del componente sociopredial por cada unidad funcional y los planos necesarios y en la escala adecuada para que se evidencie el avance de la adquisición predial del proyecto. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
13. ¿Qué autoridades ambientales intervienen en la emisión de permisos o licencias para la ejecución del proyecto?
14. Informe detalladamente todas las gestiones realizadas por el concesionario y la ANI para la obtención de los permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución del proyecto y el estado actual de dichos permisos. ¿Hacen falta permisos? ¿Cuál es el estado del trámite?
15. Qué gestiones se encuentran pendientes de respuesta ante las autoridades ambientales. ¿En cabeza de que quién están los trámites de permisos y/o licenciamiento ambiental?
16. ¿La ANI se ha hecho participe como tercero interviniente de los trámites ante las autoridades ambientales? ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas?
17. ¿Cuál ha sido el monto de recaudo de peajes desde la fecha de inicio del contrato hasta hoy? Detállelo por tipo de vehículo y por año en pesos corrientes. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
18. ¿A la fecha cuál es valor presente de recaudo en estaciones de peaje de acuerdo con el mes referencia establecido en el contrato?
19. Detalle la información de paso vehicular en las casetas de peaje por categoría de vehículo, año a año desde el inicio del Contrato de Concesión. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
20. ¿Qué sanciones ha ejecutado la ANI al concesionario por los incumplimientos presentados en los cronogramas de ejecución de las obras? Discrimínelos por Unidades Funcionales
21. Remitir toda la información relacionada con las acciones legales interpuestas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Chía y la sociedad Accesos Norte de Bogotá S.A.S., en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión.
22. Existen más actuaciones judiciales o de tribunales de arbitramento. De ser afirmativo, por favor envíe toda la información de estas.
23. Desde abril de 2021 se ordenó por parte del Tribunal de Cundinamarca, presentar un nuevo trazado que no toque el cuerpo

- Hídrico caracterizado por la Corporación Autónoma Regional CAR. ¿cuáles han sido las solicitudes de cambio de trazado que se han presentado y qué valoraciones se les han hecho a las mismas? ¿Qué dicen los informes de Interventoría sobre esta situación?
24. En el marco de la ejecución del contrato de Concesión número 001 de 2017 suscrito entre la ANI y el CONCESIONARIO ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ SAS, en cualquiera de sus etapas de estructuración, construcción, ejecución u operación plena ¿se han recibido a cualquier título y de parte de cualquier entidad pública del orden nacional, departamental o municipal aportes de recursos a cualquier título ya sea en dineros, predios o cualquier otro recurso público en aras de dar cumplimiento a la ejecución de dicho contrato? En caso de ser afirmativa la respuesta favor indicar la entidad territorial que los realizó, el título a que se hicieron, el monto de los aportes en dinero y/o las áreas de los predios con su valoración.
  25. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique claramente el sustento jurídico, técnico y financiero de esta actuación dado que el Contrato de Concesión es para un “proyecto APP de Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos” (de acuerdo con el Pliego de Condiciones, página 4, línea 30).
  26. ¿Tuvo o ha tenido reuniones o mesas de trabajo de manera directa o a través del Concesionario ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, con funcionarios de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, donde se haya tratado el tema de las cesiones entre entidades públicas en el marco de los artículos 32 y 36 de la Ley 1682 de 2013? De ser afirmativo, por favor informar cual fue la posición de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ y de la ANI/ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, respecto al tema. También remitir las actas y listados de asistencia de dichas reuniones o mesas de trabajo.
  27. Respecto a las intervenciones realizadas en la Unidad Funcional 3, sírvase informar la titularidad de cada uno de los predios en los que el Concesionario Accenorte ha realizado obras, así como los permisos de intervención para estas intervenciones.
  28. ¿Cuáles serán las acciones concretas y de socialización y articulación que se ejecutarán desde el Gobierno nacional con la comunidad representada en los colectivos ambientales, veedurías, instituciones oficiales, voceros de los propietarios de predios y ONG, para garantizar la preservación de los cuerpos hídricos que se encuentran en los puntos del trazado sin afectar con las obras ningún ecosistema, teniendo en cuenta todos los componentes e informes técnicos que existen al respecto?
  29. Sírvase remitir el listado de predios con las fichas prediales correspondientes, con los que cuenta el proyecto, ¿A través de que figura fueron entregados, incorporados o adquiridos para el proyecto? ¿Cuáles son los avalúos de estos? ¿Cuáles están pendientes de entrega, su localización y los motivos de derecho por lo que no han sido adquiridos para el desarrollo de la unidad Funcional?
  30. Si el Proyecto de Concesión era a iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos y adicionalmente tenía una subcuenta para adquisición predial ¿Por qué razón se conminó o invitó al municipio de Chía a firmar el Convenio Interadministrativo 19 de 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos jurídicos y administrativas entre el MUNICIPIO DE CHÍA y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para la entrega a título gratuito, de los predios que se requieren para la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Funcional 3- Variante de Chía denominada Carretera de los Andes, correspondiente al Proyecto: ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., en el marco del Contrato de Concesión número 001 de 2017 suscrito con ACCENORTE S.A.S.”, favoreciendo con tal situación los intereses económicos de la Concesión?
  31. Sírvase remitir todos los documentos precontractuales y contractuales del Convenio 019 de 2017, suscrito con el municipio de Chía.
  32. Relacione los inventarios de Avifauna existentes en el sector donde se desarrolla la Unidad Funcional 3 denominada Troncal de Los Andes.
  33. ¿Recibió la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA predios o franjas de terrenos de la entidad territorial MUNICIPIO DE CHÍA o INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE CHÍA “IDUVI”, con el fin de ser utilizados para el desarrollo del proyecto carretera de los andes unidad funcional 3 dentro del Convenio 019 de 2017?
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior por favor indicar y anexar las fichas prediales de los predios entregados e indicar si fueron recibidos con base en el artículo 32 de la Ley 1682 de 2013 o por el artículo 36 de la Ley 1682 de 2013; en el caso que de que sea con base en el artículo 36 favor anexar los avalúos prediales de que habla el párrafo 2° de dicha norma.
34. ¿Se puede mediante un OTROSÍ realizar una modificación a un Contrato de Concesión adjudicado dentro de los términos del artículo 19 de la Ley 1508 de 2012 bajo el

- procedimiento de selección abreviada (por el hecho de NO REQUERIR RECURSOS PÚBLICOS), para que se permita el ingreso de recursos públicos a través de la entrega de predios a título gratuito por la entidad territorial ALCALDIA DE CHIA, situación que claramente llevaría a la violación del principio de planeación y de selección objetiva en razón a que si se hubiera estructurado de esta manera desde un principio, se hubiera requerido la realización de una licitación pública para su adjudicación? Por favor remitir todos los documentos, análisis y conceptos que sustentan la firma del Orosí.
35. En el caso de que el municipio de Chía hubiera cumplido con su obligación establecida en el Convenio 019 de 2017, de entregar cerca del 90% de los predios necesarios para la construcción de la UF 3, ¿cuál hubiera sido el destino de los más de 129 mil millones de la Subcuenta Predios se hubiera ido en proporción del 40% (cerca de 52 mil millones de pesos), a un concesionario privado?
  36. Sírvase remitir la base de datos de víctimas fatales y lesionados en siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por vehículo, edad y georreferenciación del siniestro vial, durante los años de operación de la concesión.
  37. ¿Ha habido reuniones entre el Ministerio de Transporte y la comunidad o autoridades territoriales de los municipios de la Sabana, con el fin de implementar una tarifa diferencial para los habitantes de dichos municipios? De ser así por favor remita las actas de reuniones y listados de asistencia.
  38. Indique en qué estado se encuentra el acuerdo con los habitantes del municipio de Chía, especialmente del sector de Fusca, respecto a las tarifas diferenciales a aplicarse en el cobro del peaje.
  39. ¿Cuáles son los criterios establecidos por el Ministerio para establecer tarifas diferenciales en peajes?
  40. Sírvase remitir la base de datos de siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por víctimas fatales y lesionados, tipo de vehículos, edad de los afectados y georreferenciación o ubicación de los siniestros vial, durante los años de operación de la concesión.
  41. ¿Qué actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos de interés nacional, como lo son las concesiones de cuarta generación, realiza el Ministerio de Transporte para evitar atrasos e impactar a las comunidades?
  42. Dentro del Plan Maestro de Transporte Intermodal, anunciado con inversiones por \$240 billones en los próximos 30 años para mejorar la infraestructura nacional, ¿qué inversiones viales se realizarán en el departamento de Cundinamarca? ¿A cuánto ascienden dichas inversiones? ¿Cuáles son los horizontes de ejecución de estas inversiones?
  43. ¿Qué rol y funciones tiene la UPIT dentro de la priorización de proyectos de la Nación en infraestructuras de Transporte del país?
  44. ¿Qué importancia tiene para el desarrollo del País la intervención de las vías de acceso al Norte de Bogotá? ¿Se encuentra priorizada la finalización de la Troncal de los Andes dentro de la Planeación de la infraestructura del país realizada por el Ministerio de Transporte?
  45. ¿Qué acciones concretas ha realizado el Ministerio de Transporte frente a los incumplimientos presentados en la ejecución del Contrato de Concesión de Accesos Norte y frente al abandono en que se encuentra la obra Troncal de los ANDES?
  46. ¿Cuál es el impacto negativo que estima el Ministerio de Transporte que tiene en términos de externalidades ambientales, económicas y sociales el atraso de casi 5 años en la ejecución de la obra Troncal de los Andes?
  47. Teniendo en cuenta que la APP-IP de accesos norte fue aprobada por el Consejo de Ministros en abril de 2016, y el alcance presentado a ese Consejo de Ministros fue: *“(…) ampliar de tres a cinco carriles la Autopista Norte a lo largo de 4,2 kilómetros en cada sentido, entre La Caro y la Calle 245. En el mismo tramo serán construidos 5 kilómetros de segunda calzada por la Carrera Séptima. Y en la Variante de Cajicá se construirán 2,1 kilómetros de vía en doble calzada para conectar con Hatogrande”*. ¿En qué momento se decide cambiar el alcance aprobado en Consejo de Ministros para construir la Troncal de los Andes?
  48. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de la misma hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
  49. Que propuestas tiene el Ministerio de Transporte respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales o que alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá.

**Cuestionario para Autoridades Ambientales ANLA y CAR, citación a debate de Control Político sobre la ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017 - Accesos Norte.**

1. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de esta hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
2. Sírvase rendir un informe de todas las gestiones realizadas por su entidad en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión y en especial a la UF 3. Troncal de Los Andes.
3. Sírvase remitir todos los actos administrativos emitidos por su entidad con relación a la ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017, en especial lo relacionado con la ejecución de la Unidad Funcional 3. ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?
4. ¿Cuáles son los esquemas de Coordinación entre la Corporación, las entidades del Gobierno nacional y el Concesionario para la ejecución del contrato?
5. ¿Qué actos administrativos ha emitido la Corporación en relación con el proyecto? ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?
6. ¿Cuál es el resultado del Análisis de Alternativas Ambientales para la construcción de la Troncal de Los Andes?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se autorizó la construcción de la Troncal de Los Andes sobre el trazado que pasa sobre el cuerpo de agua?
8. A la fecha, ¿Qué trámites realizan el Gobierno nacional y el concesionario ante la corporación para la ejecución del proyecto?
9. ¿Cuáles son los aspectos y puntos críticos respecto al cuidado y preservación medioambiental y de interés hídrico que su corporación considera deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del proyecto?
10. Que propuestas tiene su entidad respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales o que alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá.

#### PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese la **Proposición número 02**, aprobada por esta Comisión el pasado 23 de julio de 2024 y que tiene como objeto la realización de debate de control político descentralizado en el municipio

de Chía por “(...) *el estado actual de ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017, cuyo objeto consiste en “La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de los accesos norte a la ciudad de Bogotá, D. C.”*, en el sentido de cambiar el lugar de realización del debate, el cual ahora se realizará en el Congreso de la República.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Hernando González.*

La Vicepresidente,

*Susana Gómez Castaño.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, tenga la bondad de llamar nuevamente a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, certifica la Secretaría que se procederá a dar el segundo llamado a lista primero.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Ochoa Tobón Luis Carlos

Señor Presidente, certifica la Secretaría que, en el segundo llamado a lista, han contestado 12 honorables Representantes, 11 honorables Representantes de conformidad con la Ley 5ª del 92, tenemos quórum decisorio, señor Presidente, certifica la Secretaría que se ha hecho presente el doctor Ochoa Tobón Luis Carlos, tenemos 12 honorables Representantes de conformidad con la Ley Quinta del 92, tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Torres Romero Dolcey

**Con excusa, los honorables Representantes:**

Hernández Palomino Dorina

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, como ya se ha leído el orden del día, pongo en consideración, el orden del día, ah bueno, entonces por favor señor Secretario sírvase leer el orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -  
2026

Lugar: Salón Elíptico - Capitolio Nacional  
Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de  
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero  
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de  
noviembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad  
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01  
del 3 de julio de 2003.**

III

**Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la  
Constitución Política, en concordancia con los  
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en  
desarrollo de:

**PROPOSICIÓN NÚMERO 02**

**-Aprobada-**

**(23 de julio de 2024)**

**PROPOSICIÓN**

**MODIFICATIVA**

**-Aprobada-**

**(30 de octubre de 2024)**

**Presentadas por el honorable Representante  
Diego Fernando Caicedo Navas**

Cítese a debate de Control Político, en sesión  
descentralizada de la Comisión Sexta de la  
Cámara de Representantes en el municipio de Chía  
Cundinamarca, a la Ministra de Transporte, Ing.  
*Maria Constanza García Alicastro*; Presidente de la  
Agencia Nacional de Infraestructura, Ing. *Francisco  
Ospina Ramírez*; al Director de la Autoridad Nacional

de Licencias Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo  
Elías Negrete Montes*; al Representante Legal de la  
Concesión Vial Accenorte, doctor *Óscar Eduardo  
Gutiérrez Campos* y al Director de la Corporación  
Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor  
*Alfred Ignacio Ballesteros*; para que de conformidad  
con los cuestionarios que se adjunten, informen de  
manera amplia y detallada sobre el estado actual de  
ejecución del Contrato de Concesión número 001  
de 2017, cuyo objeto consiste en la **“financiación,  
los estudios, diseños, construcción, operación,  
mantenimiento, gestión social, predial y ambiental  
de los accesos norte a la ciudad de Bogotá, D. C.”.**

Invítese a dicho debate al señor Gobernador de  
Cundinamarca, doctor *Jorge Emilio Rey Ángel*.

A los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la  
Provincia de Sabana Centro: Chía- señor *Leonardo  
Donoso*, Cajicá- señora *Fabiola Jácome*, Zipaquirá -  
señor *Fabián Mauricio Rojas*, Sopó, señora *Fabiola  
Muñoz*, Tocancipá - señor *Walfrando Forero*,  
Gachancipá - señor *Alfonso López Sánchez*, Cagua  
- señor *Cristián Chaves*, Nemocón - señor *Cristian  
Camilo Carrillo*, Tabio- señor *Carlos Javier Julio*,  
Tenjo - señor *Iván David Nemocón Espinosa* y Cota  
- señor *Orlando Balsero García*.

Y los Concejales del municipio de Chía.

**Cuestionario para el Ministro de Transporte  
y Presidente de la ANI, citación a debate de  
Control Político sobre la ejecución del Contrato  
de Concesión número 001 de 2017 - Accesos  
Norte.**

1. Explique detalladamente el alcance pactado en el Contrato de Concesión número 001 de 2017 para cada una de las unidades funcionales y si este ha sido objeto de modificaciones. Adjunte perfiles viales tipo de cada unidad funcional.
2. Describa detalladamente el estado de ejecución del contrato y de cada una de sus unidades funcionales, teniendo en cuenta cada uno de los componentes del proyecto, según el objeto del contrato, como son: financiación, estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental.
3. Remita el cronograma inicial y plan de obras pactado al inicio de la ejecución, para cada una de las unidades funcionales.
4. Explique detalladamente todas las modificaciones realizadas al Contrato de Concesión número 001 de 2017 y la razón y motivaciones de cada una de las modificaciones. Adjunte las minutas de estas.
5. Explique amplia y detalladamente, haciendo uso de los soportes documentales necesarios que los sustenten, los atrasos presentados en la ejecución de la unidad funcional que contiene la ejecución de la “TRONCAL DE LOS ANDES”.

6. ¿Existen recursos de la Nación para la ejecución del contrato? ¿Cuáles son esos montos? ¿En qué vigencias? ¿Cuánto se ha desembolsado a la fecha para cada una de las unidades funcionales? Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
7. ¿Existe atraso en la ejecución del cronograma de obra programado vs ejecutado? Si lo hay, responda para cada una de las unidades funciones:
  - a) ¿Cuál es la razón del atraso?
  - b) ¿A quién es atribuible el atraso en las obras?
  - c) ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la interventoría a través de comunicaciones oficiales respecto los atrasos en la ejecución de obras en cada una de las unidades funcionales?
8. ¿Ha habido solicitudes de reconocimiento de compensaciones a favor del concesionario? Si las hay, responda para cada una de las unidades funcionales: 8.1. ¿Cuál es el monto y los motivos de dichas compensaciones?
- 8.4. ¿Cuál es la posición de la interventoría y/o supervisores del contrato frente a posibles compensaciones?
- 8.5. ¿Cómo se financiarían las posibles compensaciones?
9. ¿Qué entidad fue la encargada de definir y aprobar el trazado de la “Troncal de Los Andes”? Remita los documentos, comunicaciones o actos administrativos que informen sobre la aprobación de este trazado, describa detalladamente el proceso para la definición su trazado y las entidades y dependencias responsables de la toma de esas decisiones.
10. ¿Cuál fue el resultado del análisis de alternativas ambientales para el tramo denominado Troncal de Los Andes?
11. ¿Cuál es el valor de las inversiones realizadas a la fecha en la Unidad Funcional 3, “Troncal de Los Andes”? discriminando por cada uno de los componentes, como son: estructuración en etapas de prefactibilidad y factibilidad, estudios y diseños, construcción, gestión social, predial y ambiental. Igualmente solicito remitir copia de los balances de inversión realizados por el concesionario, relacionados con la gestión predial efectuada en la Unidad Funcional 3, discriminando cada uno de los predios adquiridos, bien por enajenación voluntaria o por vía de expropiación, como consecuencia de dicha gestión.
12. ¿Cuál es el avance de la gestión sociopredial del proyecto? ¿Cuál es el estado actual de este componente en el proyecto por cada unidad funcional? ¿Cuál ha sido el costo de la adquisición predial y gestión social realizada por cada unidad funcional? Presentar informe detallado del avance del componente sociopredial por cada unidad funcional y los planos necesarios y en la escala adecuada para que se evidencie el avance de la adquisición predial del proyecto. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
13. ¿Qué autoridades ambientales intervienen en la emisión de permisos o licencias para la ejecución del proyecto?
14. Informe detalladamente todas las gestiones realizadas por el concesionario y la ANI para la obtención de los permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución del proyecto y el estado actual de dichos permisos. ¿Hacen falta permisos? ¿Cuál es el estado del trámite?
15. ¿Qué gestiones se encuentran pendientes de respuesta ante las autoridades ambientales? ¿En cabeza de que quién están los trámites de permisos y/o licenciamiento ambiental?
16. ¿La ANI se ha hecho participe como tercero interviniente de los trámites ante las autoridades ambientales? ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas?
17. ¿Cuál ha sido el monto de recaudo de peajes desde la fecha de inicio del contrato hasta hoy? Detállelo por tipo de vehículo y por año en pesos corrientes. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
18. ¿A la fecha cuál es valor presente de recaudo en estaciones de peaje de acuerdo con el mes referencia establecido en el contrato?
19. Detalle la información de paso vehicular en las casetas de peaje por categoría de vehículo, año a año desde el inicio del Contrato de Concesión. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
20. ¿Qué sanciones ha ejecutado la ANI al concesionario por los incumplimientos presentados en los cronogramas de ejecución de las obras? Discrimínelos por Unidades Funcionales.
21. Remitir toda la información relacionada con las acciones legales interpuestas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Chía y la sociedad Accesos Norte de Bogotá S.A.S., en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión.
22. Existen más actuaciones judiciales o de tribunales de arbitramento. De ser afirmativo, por favor envíe toda la información de estas.
23. Desde abril de 2021 se ordenó por parte del Tribunal de Cundinamarca, presentar un nuevo trazado que no toque el cuerpo

- Hídrico caracterizado por la Corporación Autónoma Regional CAR. ¿cuáles han sido las solicitudes de cambio de trazado que se han presentado y qué valoraciones se les han hecho a las mismas? ¿Qué dicen los informes de Interventoría sobre esta situación?
24. En el marco de la ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017 suscrito entre la ANI y el CONCESIONARIO ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ SAS, en cualquiera de sus etapas de estructuración, construcción, ejecución u operación plena, ¿se han recibido a cualquier título y de parte de cualquier entidad pública del orden nacional, departamental o municipal aportes de recursos a cualquier título ya sea en dineros, predios o cualquier otro recurso público, en aras de dar cumplimiento a la ejecución de dicho contrato? En caso de ser afirmativa la respuesta favor indicar la entidad territorial que los realizó, el título a que se hicieron, el monto de los aportes en dinero y/o las áreas de los predios con su valoración.
  25. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique claramente el sustento jurídico, técnico y financiero de esta actuación dado que el Contrato de Concesión es para un “proyecto APP de Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos” (de acuerdo con el Pliego de Condiciones, página 4, línea 30).
  26. ¿Tuvo o ha tenido reuniones o mesas de trabajo de manera directa o a través del Concesionario ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, con funcionarios de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, donde se haya tratado el tema de las cesiones entre entidades públicas en el marco de los artículos 32 y 36 de la Ley 1682 de 2013? De ser afirmativo, por favor informar cual fue la posición de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ y de la ANI/ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, respecto al tema. También remitir las actas y listados de asistencia de dichas reuniones o mesas de trabajo.
  27. Respecto a las intervenciones realizadas en la Unidad Funcional 3, sírvase informar la titularidad de cada uno de los predios en los que el Concesionario Accenorte ha realizado obras, así como los permisos de intervención para estas intervenciones.
  28. ¿Cuáles serán las acciones concretas y de socialización y articulación que se ejecutarán desde el Gobierno nacional con la comunidad representada en los colectivos ambientales, veedurías, instituciones oficiales, voceros de los propietarios de predios y ONG, para garantizar la preservación de los cuerpos hídricos que se encuentran en los puntos del trazado sin afectar con las obras ningún ecosistema, teniendo en cuenta todos los componentes e informes técnicos que existen al respecto?
  29. Sírvase remitir el listado de predios con las fichas prediales correspondientes, con los que cuenta el proyecto. ¿A través de que figura fueron entregados, incorporados o adquiridos para el proyecto? ¿Cuáles son los avalúos de estos? ¿Cuáles están pendientes de entrega, su localización y los motivos de derecho por lo que no han sido adquiridos para el desarrollo de la unidad Funcional?
  30. Si el Proyecto de Concesión era a iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos y adicionalmente tenía una subcuenta para adquisición predial ¿Por qué razón se conminó o invitó al municipio de Chía a firmar el Convenio Interadministrativo 19 de 2017 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos jurídicos y administrativas entre el MUNICIPIO DE CHÍA y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para la entrega a título gratuito, de los predios que se requieren para la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Funcional 3- Variante de Chía denominada Carretera de los Andes, correspondiente al Proyecto: ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., en el marco del Contrato de Concesión número 001 de 2017 suscrito con ACCENORTE S.A.S.”, favoreciendo con tal situación los intereses económicos de la Concesión?
  31. Sírvase remitir todos los documentos precontractuales y contractuales del Convenio 019 de 2017, suscrito con el municipio de Chía.
  32. Relacione los inventarios de Avifauna existentes en el sector donde se desarrolla la Unidad Funcional 3 denominada Troncal de Los Andes.
  33. ¿Recibió la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA predios o franjas de terrenos de la entidad territorial MUNICIPIO DE CHÍA o INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE CHÍA “IDUVI”, con el fin de ser utilizados para el desarrollo del proyecto carretera de los andes unidad funcional 3 dentro del convenio 019 de 2017?
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior por favor indicar y anexar las fichas prediales de los predios entregados e indicar si fueron recibidos con base en el artículo 32 de la Ley 1682 de 2013 o por el artículo 36 de la Ley 1682 de 2013; en el caso que de que sea con base en el artículo 36 favor anexar los avalúos prediales de que habla el párrafo 2° de dicha norma.
34. ¿Se puede mediante un OTROSÍ realizar una modificación a un Contrato de Concesión adjudicado dentro de los términos del

- artículo 19 de la ley 1508 de 2012 bajo el procedimiento de selección abreviada (por el hecho de NO REQUERIR RECURSOS PÚBLICOS), para que se permita el ingreso de recursos públicos a través de la entrega de predios a título gratuito por la entidad territorial ALCALDÍA DE CHÍA, situación que claramente llevaría a la violación del principio de planeación y de selección objetiva en razón a que si se hubiera estructurado de esta manera desde un principio, se hubiera requerido la realización de una licitación pública para su adjudicación? Por favor remitir todos los documentos, análisis y conceptos que sustentan la firma del Orosí.
35. En el caso de que el municipio de Chía hubiera cumplido con su obligación establecida en el Convenio 019 de 2017, de entregar cerca del 90% de los predios necesarios para la construcción de la UF 3, ¿cuál hubiera sido el destino de los más de 129 mil millones de la Subcuenta Predios, se hubiera ido en proporción del 40% (cerca de 52 mil millones de pesos), a un concesionario privado?
  36. Sírvase remitir la base de datos de víctimas fatales y lesionados en siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por vehículo, edad y georreferenciación del siniestro vial, durante los años de operación de la concesión.
  37. ¿Ha habido reuniones entre el Ministerio de Transporte y la comunidad o autoridades territoriales de los municipios de la Sabana, con el fin de implementar una tarifa diferencial para los habitantes de dichos municipios? De ser así por favor remita las actas de reuniones y listados de asistencia.
  38. Indique en qué estado se encuentra el acuerdo con los habitantes del municipio de Chía, especialmente del sector de Fusca, respecto a las tarifas diferenciales a aplicarse en el cobro del peaje.
  39. ¿Cuáles son los criterios establecidos por el Ministerio para establecer tarifas diferenciales en peajes?
  40. Sírvase remitir la base de datos de siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por víctimas fatales y lesionados, tipo de vehículos, edad de los afectados y georreferenciación o ubicación de los siniestros vial, durante los años de operación de la concesión.
  41. ¿Qué actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos de interés nacional, como lo son las concesiones de cuarta generación, realiza el Ministerio de Transporte para evitar atrasos e impactar a las comunidades?
  42. Dentro del Plan Maestro de Transporte Intermodal, anunciado con inversiones por \$240 billones en los próximos 30 años para mejorar la infraestructura nacional, ¿qué inversiones viales se realizarán en el departamento de Cundinamarca? ¿A cuánto ascienden dichas inversiones? ¿Cuáles son los horizontes de ejecución de estas inversiones?
  43. ¿Qué rol y funciones tiene la UPIT dentro de la priorización de proyectos de la Nación en infraestructuras de Transporte del país?
  44. ¿Qué importancia tiene para el desarrollo del País la intervención de las vías de acceso al Norte de Bogotá? ¿Se encuentra priorizada la finalización de la Troncal de los Andes dentro de la Planeación de la infraestructura del país realizada por el Ministerio de Transporte?
  45. ¿Qué acciones concretas ha realizado el Ministerio de Transporte frente a los incumplimientos presentados en la ejecución del Contrato de Concesión de Accesos Norte y frente al abandono en que se encuentra la obra Troncal de los ANDES?
  46. ¿Cuál es el impacto negativo que estima el Ministerio de Transporte que tiene en términos de externalidades ambientales, económicas y sociales, el atraso de casi 5 años en la ejecución de la obra Troncal de los Andes?
  47. Teniendo en cuenta que la APP-IP de accesos norte fue aprobada por el Consejo de Ministros en abril de 2016, y el alcance presentado a ese Consejo de Ministros fue: *“(...) ampliar de tres a cinco carriles la Autopista Norte a lo largo de 4,2 kilómetros en cada sentido, entre La Caro y la Calle 245. En el mismo tramo serán construidos 5 kilómetros de segunda calzada por la Carrera Séptima. Y en la Variante de Cajicá se construirán 2,1 kilómetros de vía en doble calzada para conectar con Hatogrande”*. ¿En qué momento se decide cambiar el alcance aprobado en Consejo de Ministros para construir la Troncal de los Andes?
  48. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de la misma hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
  49. Qué propuestas tiene el Ministerio de Transporte respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales? o ¿qué alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han

sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá?

**Cuestionario para Autoridades Ambientales ANLA y CAR, citación a debate de Control Político sobre la ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017 - Accesos Norte.**

1. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de esta hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
2. Sírvase rendir un informe de todas las gestiones realizadas por su entidad en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión y en especial a la UF 3. Troncal de Los Andes.
3. Sírvase remitir todos los actos administrativos emitidos por su entidad con relación a la ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017, en especial lo relacionado con la ejecución de la Unidad Funcional 3. ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?
4. ¿Cuáles son los esquemas de Coordinación entre la Corporación, las entidades del Gobierno nacional y el Concesionario para la ejecución del contrato?
5. ¿Qué actos administrativos ha emitido la Corporación en relación con el proyecto? ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?
6. ¿Cuál es el resultado del Análisis de Alternativas Ambientales para la construcción de la Troncal de Los Andes?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuáles se autorizó la construcción de la Troncal de Los Andes sobre el trazado que pasa sobre el cuerpo de agua?
8. A la fecha, ¿Qué trámites realizan el Gobierno nacional y el concesionario ante la corporación para la ejecución del proyecto?
9. ¿Cuáles son los aspectos y puntos críticos respecto al cuidado y preservación medioambiental y de interés hídrico que su corporación considera deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del proyecto?
10. ¿Qué propuestas tiene su entidad respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales? o ¿qué alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han

sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá?

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese la **Proposición número 02**, aprobada por esta Comisión el pasado 23 de julio de 2024 y que tiene como objeto la realización de debate de control político descentralizado en el municipio de Chía por “(...) *el estado actual de ejecución del Contrato de Concesión número 001 de 2017, cuyo objeto consiste en “La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de los accesos norte a la ciudad de Bogotá, D. C.”*, en el sentido de cambiar el lugar de realización del debate, el cual ahora se realizará en el Congreso de la República.

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Hernando González.*

La Vicepresidente,

*Susana Gómez Castaño.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, está abierta la discusión sobre el orden del día leído, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban los señores Representantes? Siguiendo punto del orden.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, siguiente punto del orden del día, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

- **Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara. Tarifas justas del servicio de grúa.**
- **Título:** por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara. Gratuidad SOAT,** por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones, y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara. Reducción de las tarifas de peajes.**

**Título:** por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara. Festival San Pacho**, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís - San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara. Cátedra de Participación ciudadana.**  
por medio del cual se modifica la Ley 107 y ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.
- **Proyecto de Ley número 075 de 2024 Cámara. Tarifa SOAT motocicletas**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara. Ley Turismo**, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara. Peajes Región Caribe**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.
- **Proyecto de Ley número 215 de 2024, 92 de 2023 Senado. Microorganismos Multirresistentes**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 131 de 2024 Cámara. Tecnólogos en salud**, por la cual se crea el Consejo Nacional de Tecnólogos en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara. Gran Parada Palmar de Varela**, por medio de la cual se declara La Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara. Macrorruedas Institucionales**, por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara. Tarifa diferencial en peajes**, por medio del cual se modifica la Ley 105 de

1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara. Sensibilización violencia contra la mujer**, por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado. Programa de alimentación escolar. Título:** por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley de conformidad con el numeral 2 del orden del día aprobado, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Tercero, citación a servidores públicos de conformidad con las Propositiones 02 aprobada el 23 de julio de 2024 y la Proposición modificativa aprobada el 30 de octubre de 2024, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, se encuentran presentes la señora Ministra de Transporte, la doctora María Constanza García Alicastro; se encuentra presente Presidente, el Presidente de la ANI de la Agencia Nacional de Infraestructura, el doctor Francisco Ospina Ramírez; el Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Negret; Presidente estos son los citados funcionarios que se encuentran presentes Presidente. En relación con el señor Representante legal de la concesión vial de Accenorte Óscar Gutiérrez Campos, no se encuentra presente, Presidente y no se ha presentado excusa en la Secretaría, Presidente.

Y en relación con el señor Director de la Corporación Autónoma de Cundinamarca, el doctor Alfred Ballesteros, no se encuentra presente en el recinto; acaba de hacer presencia el señor Director de la CAR, bienvenido señor Director, no se ha radicado por la Secretaría la delegación. Señor Presidente, se encuentran invitados: el Gobernador de Cundinamarca, el Alcalde de Chía, el Alcalde de Cajicá, el Alcalde de Zipaquirá, el Alcalde de Sopó, el Alcalde de Tocancipá, el señor Alcalde de Cogua, el señor Alcalde de Nemocón, el señor Alcalde de Tabio, el señor Alcalde de Tenjo y el señor Alcalde

de Cota. ¿Quiénes no han presentado excusa? Y no se encuentra en el recinto, señor Presidente, voy a continuar con el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 5ª vamos a ceder la palabra al citante al doctor Diego Caicedo, pero antes de ello, doctor Diego, usted tiene la palabra, inmediatamente le damos la palabra a tres personas y posteriormente la señora Ministra del Transporte, la doctora María Constanza García; al Presidente de la ANI y posteriormente al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, tiene la palabra señor Representante Diego.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchísimas gracias, Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva, muy buenos días a los colegas que nos acompañan el día de hoy de la Comisión Sexta, por supuesto, un saludo muy especial a nuestra Ministra de Transporte, la ingeniera María Constanza García; muchísimas gracias, un saludo muy especial, al Presidente de la ANI, el ingeniero Francisco Ospina; un gusto saludarlo, al Director de la ANLA el doctor Rodrigo Elías Negret; muchísimas gracias, a los delegados de la Cámara de la CAR; muchísimas gracias, un saludo muy especial a los delegados de la gobernación de Cundinamarca, al Subgerente de concesiones del ICU, Óscar Javier Uribe; un saludo muy especial al exalcalde de Chía, el doctor Luis Carlos Segura; al Alcalde de Tabio, el doctor Carlos Julio; muchísimas gracias a todos los concejales que nos acompañan el día de hoy de los diferentes municipios; a los líderes ambientales; a los líderes sociales; por supuesto, a los medios de comunicación que nos están acompañando y a la ciudadanía que nos sigue, ya sea, aquí presente en el recinto del Congreso de la República el Elíptico, y también en los medios digitales.

Ministra, desde que yo llegué al Congreso de la República, usted sabe que le he hecho seguimiento, a los varios proyectos de infraestructura que hay en Cundinamarca, en donde tiene que ver la nación, proyectos como; la perimetral de oriente, proyectos como la ruta los Comuneros especialmente la variante de Zipaquirá, y la doble calzada Zipaquirá Huaté, la doble calzada Villeta - Guaduas, la ruta Sumapaz y, pues por supuesto, también ha estado en mi trabajo, el seguimiento a la concesión de accesos norte, los accesos norte de Bogotá, he erradicado unos derechos de petición.

He radicado igualmente, derechos de petición al Ministerio de Transporte a la ANI, he hecho diálogos también, con la ciudadanía y por supuesto intervenciones no sólo aquí en el Congreso de la República, sino también, en el consejo municipal de Chía donde nos enriqueció de conocimiento, para poder llegar a hacer el debate que estamos planteando hoy en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Esto lo digo, empezando introducción, para que sepan que aquí en esta curul

se ha hecho un trabajo de seguimiento, que no hemos estado aparte las situaciones que se viven en nuestro departamento y por supuesto, en sabana centro y en el municipio de Chía.

Quiero contarles un poco, más a fondo entrando ya en tema que es la concesión AcceNorte, esto es una concesión APP que se firmó el 10 de enero de 2017, con 4 unidades funcionales; la primera, la carrera séptima doble calzada de 4.9 kilómetros, la autopista norte como unidad funcional dos de 4.18 kilómetros, la unidad funcional tres que es la troncal de los Andes en donde ya nos enfocaremos en un momento y la unidad funcional cuatro que es la operación y mantenimiento, vías en operación del Acaro Briceño y la Acaro Zipaquirá. Entrando ya a fondo de la troncal de los Andes, es una vía de longitud de 3.4 kilómetros, constaba de doble calzada de dos carriles por calzada dos puentes vehiculares sobre el río Bogotá y la construcción de tres puentes peatonales, la Diana la Universidad de Cundinamarca y Home Center llegando a Cajicá, estos tres puentes no están en la ruta la troncal de los Andes, sino hacen parte de la unidad, pero están construidos en otros sitios de la concesión. Esta troncal de los Andes empieza desde la autopista norte hasta la variante de Chía y tiene un costo actualizado de 223.000 millones de pesos costo capital y de 31.000 millones de pesos costo operación, este valor es a pesos de agosto 2024, a la fecha de este año, costo por kilómetro es de 66 mil millones de pesos, aquí me empiezan las inquietudes; primera, es cómo tenemos un costo por kilómetro tan costoso a diferencia del promedio del costo por kilómetro.

En Cundinamarca y en el mundo esto es para ponerle la lupa porque al final de cuentas terminamos nosotros pagando esos 66 mil millones ya sea en la caseta del peaje o de otros pagos, y hasta la fecha de hoy van un avance del 46%, a septiembre es un 46%, hoy la troncal de los Andes está totalmente detenida, hoy no se está haciendo ninguna obra y, pues las personas que estamos viéndonos afectados pues somos todos los cundinamarqueses que tenemos que vivir la falta de movilidad, para salir de Bogotá y, por supuesto, entrar.

¿Por qué se detuvo la construcción de la troncal de los Andes? Aquí quiero explicarlo con una línea de tiempo, de cuáles fueron las causas, para que hoy estemos haciendo este debate y estemos exigiendo que se pueda culminar la obra, en el 2016 se aprobó la app Accenorte por parte del Consejo de Ministros, en abril, ya después en 2017 en enero se firma el Contrato de Concesión y en noviembre se firma un convenio interadministrativo, entre el municipio de Chía y la ANI, para la entrega de predios y que se pudiese hacer la obra de la troncal de los Andes, pasamos al año 2018, en octubre, hay un levantamiento parcial por parte del Ministerio de Ambiente de la veda, para poder construir la obra y en noviembre de 2018, se expide la licencia ambiental por parte de la ANLA.

Llegamos al año 2019, estamos en marzo se inicia la construcción de la unidad funcional 3 y en

diciembre de 2019, hay una notificación por parte de la concesión a la ANI, de un evento eximente de responsabilidad por un presunto incumplimiento de entrega de predios por parte del municipio de Chía, en febrero de 2020 se suscribe por parte de la ANI el evento eximente de responsabilidad y la ANI en julio le pide al concesionario que inicie la gestión y la adquisición predial de los predios faltantes, para poder culminar la obra.

Pasamos al año 2021, marzo 2021, luego en este mes, se radica una acción popular de la personería municipal de Chía, al tribunal administrativo de Cundinamarca, para que se adopten medidas de protección de los derechos e interés colectivo y al goce a un medio ambiente sano, luego el tribunal administrativo de Cundinamarca decreta las medidas cautelares detiene la obra, esto es en marzo de 2021 y da 3 meses a las autoridades competentes, para caracterizar el cuerpo de agua que se encontró en el trazado de la línea de la ruta de la vía. Y en abril de 2021, por solicitud de la ANLA se suspende por solicitud del tribunal administrativo de Cundinamarca se suspende la licencia ambiental, para poder continuar con el trazado de la vida.

Pasamos al 2022 esto fue en abril de 2021 suspenden la licencia ambiental y se le pide a la ANLA que caracterice el cuerpo de agua que está presente en el trazado de la vía previsto en el proyecto, mayo de 2022 la ANLA emite resolución y establece 5 meses de plazo, para caracterizar el cuerpo de agua o sea ya pasó un año, después de que el tribunal administrativo de Cundinamarca, le pidiera eso a la ANLA pasó 1 año y desde en mayo de 2022, empieza la caracterización y pasó otro año agosto 2023, la ANLA determina la existencia de un cuerpo de agua y ordena la concesión tramitar la nueva licencia ambiental, aquí vemos ya 2 años ,de atraso de la obra por trámites mismos de la ANLA. Y en octubre de 2024, este año precisamente el 25 de octubre empieza la socialización del nuevo trazado de la línea en el municipio de Chía.

Esta es una resumida línea de tiempo, que nos muestra que es lo que ha pasado con la troncal de los Andes, qué ha hecho que se detuviese la construcción y, por supuesto, como algunas entidades, pues han tenido que retrasar su ejecución en esta obra de construcción, quiénes son los responsables de esta situación, quiénes son los responsables de estos atrasos en la troncal de los Andes, podemos hacernos varias preguntas; ¿quién responde por una obra parada por 4 años?, ¿quién le responde a los habitantes de Chía y Sabana centro? ¿No se dio cuenta la ANI, que había un cuerpo de agua ahí presente en el trazado?, ¿o sí se dio cuenta y quería igualmente pasar la vía por el cuerpo de agua sin tener en cuenta los ecosistemas?, ¿por qué no exigió la ANLA el diagnóstico ambiental de alternativas dentro del trámite de licenciamiento?, ¿si se supone que es una vía nueva, tendrían que tener ese diagnóstico ambiental de alternativas? ¿Hizo la visita de campo la ANLA?, en el momento que estaban tramitando la licencia ¿por qué la ANLA emitió licencia

ambiental? ¿Antes de tener el concepto técnico de Latar sobre existencia de ecosistemas estratégicos?, ¿Podemos decir también, la responsabilidad la tiene todo Accenorte?, ¿accenorte es el que está en el territorio cuál fue el trabajo de campo que hizo la concesión previa al proceso de diseño de la vía?, ¿Sus ingenieros no vieron el cuerpo de agua?, ¿ocultó Accenorte deliberadamente la existencia de un cuerpo de agua? ¿Y solo quería recoger la plata del peaje?

Esas son, algunas preguntas que nos podríamos hacer hoy en día, pero este debate de control político no es, para mirar a quién se le echa la culpa, sino para mirar cómo podemos solucionar este problema, claro cuidando nuestros ecosistemas, claro cuidando los cuerpos de agua, este debate de control político es, para buscar una solución y que todos trabajemos en conjunto con el Gobierno nacional, la ciudadanía y por supuesto nosotros desde el Congreso de la República.

Hay soluciones, para la comunidad. La comunidad sabemos que se empezaron a hacer las socializaciones del proyecto del nuevo trazado el 25 de octubre, pero aquí un llamado a la concesión y me parece increíble que, en un debate tan importante, no solo, para Chía, para Cundinamarca y el país. Hoy, no se haga presente la concesión, estuvo citada y al parecer es indolente con el pueblo, o solo vuelvo y digo quiere recoger dinero en las casetas del peaje, no es posible que hagan una socialización, un viernes a las 6 de la tarde en donde la gente tenga que llevar sus celulares con linterna, para poder ver al que está hablando del trazado de la vía del nuevo trazado esto no puede pasar, y esto es un mensaje a la concesión lo invito a que se ponga la mano en el corazón, trabaje con la ciudadanía escuche a los ciudadanos, y que así mismo, junto a ellos trabajen en equipo y puedan y podamos llevar una solución al territorio, esto no puede seguir pasando en las socializaciones no pueden seguir citando a las 6 de la tarde un viernes, para que la gente se vaya rápido y no tengan claro qué se va a hacer con la troncal de los Andes.

Tengo unas inquietudes que quiero plantear, hacia el concesionario, hacia la ANLA, por supuesto la ANI y hacia el Ministerio de Transporte; al concesionario. ¿Qué ha hecho en los 15 meses?, ¿qué ha pasado desde que se obligó a cambiar el trazado? 15 meses, porque hasta el mes pasado fue que empezaron las socializaciones. ¿Cuál es el cronograma de acción respecto al proyecto? y ¿cuándo y dónde serán las socializaciones? vuelvo y repito esto, es muy importante, para que la gente pueda interpretar muy bien el proyecto y sepa de lo que se van a cuidar los cuerpos de agua encontrados y, por supuesto, que se va a hacer la vía. ¿Cómo se va a garantizar la protección del cuerpo de agua? y ¿qué mecanismos de comunicación y participación se va a implementar, para escuchar activamente y efectivamente a la comunidad durante el proceso? Espero que le lleguen estas inquietudes a la concesión, porque lastimosamente no está acá

seguramente, nos toca otra vez citarla, pero espero puedan hacerme llegar estas inquietudes lo más pronto posible.

Para la ANLA; ¿qué pasa con el diagnóstico ambiental de alternativas?, ¿por qué no se hizo?, vuelvo y repito es importante tener este diagnóstico porque esto es una vía nueva y la verdad nosotros no tenemos conocimiento de eso. ¿Qué compromisos va a adquirir la ANLA, para agilizar la revisión de la licencia ambiental?, ya vimos que pasaron 2 años en donde le pidieron a la ANLA caracterizar el cuerpo de agua y, por supuesto, que se empezara a hacer el nuevo trazado, después de que lo caracterizó y hoy, pues estamos esperando la revisión de la licencia ambiental.

Para la ANI; ¿qué compromisos va a adquirir la ANI para agilizar la construcción de la vía? y, por supuesto ¿cuál es el nuevo escenario predial?, esto es fundamental porque hoy no sabemos por dónde va a pasar el nuevo trazado, hoy no sabemos si esos predios se van a comprar, sino se van a comprar, ¿cómo va a ser el trámite de ese escenario predial?

Y, para el Ministerio de Transporte; como cabeza del sector ¿cuál ha sido el papel del Ministerio en esta situación?, ¿cuáles son las alternativas con que se está trabajando para la troncal de los Andes? Porque en el cuestionario que yo radiqué al Ministerio, le pregunté qué si tenían alternativas, me dijeron que sí, pero no me nombraron cuáles eran las alternativas. Y ¡sí! me, gustaría conocerlas.

Segundo; aquí pues, sale un poco del debate, directo de la troncal, pero tiene que ver con la movilidad. Ministra, yo sé de su conocimiento, sé de su tecnicismo, sé que el Ministerio de Transporte está en cabeza de una gran persona que conoce el sector y que, por supuesto, está dispuesta a trabajar junto a nosotros, junto a la ciudadanía, para buscar soluciones. La semana pasada vimos un problema que nos afectó a todos nosotros en la autopista norte y fue la inundación, hoy sabemos que la infraestructura que tenemos hoy, no da abasto, para que nosotros como cundinamarqueses y, por supuesto colombianos, porque en esa vía autopista norte también, está el camino para llegar al departamento de nuestro querido amigo Jaime Raúl Salamanca, Representante. Entonces, esta vía es fundamental y quería hacer esta pregunta ¿qué soluciones tiene desde el Ministerio de Transporte, para mejorar la movilidad de nuestro departamento y, por supuesto esta vía, claro respetando nuestros ecosistemas, claro cuidando el medio ambiente, porque la crisis climática es una realidad y tenemos que trabajar en mejorar la infraestructura de movilidad, pero también, cuidando nuestros ecosistemas y un proyecto de esto puede ser el Regiotran del norte, nuestro exgobernador Nicolás García y nuestro gobernador Jorge Emilio Rey, todos conocemos su capacidad de querer mejorar nuestro departamento, de querer trabajar en estas moviidades, no solo de sabana centro, sino también, de sabana occidente y este Regiotran, pues puede ser la solución, para

mejorar esa falta de movilidad que vemos en nuestro departamento.

Muchísimas gracias, esto era una especie de introducción, agradezco la llegada del alcalde Leonardo Donoso, el alcalde de Chía, a este importante debate muchísimas gracias, a los ciudadanos por asistir el día de hoy por sacar el tiempo, hoy martes de venir hasta el Congreso de la República y por favor, Presidente, le pido que si podemos entrar a una sesión informal, para escuchar las partes más interesadas o que han tenido que ver con este proyecto, lo que es el exalcalde de Chía, el alcalde Luis Carlos Segura, el alcalde actual de Chía, Leonardo Donoso y, por supuesto, un vocero de los predios el señor Mauricio Mustafá. Muchísimas gracias, y muchísimas gracias, a todos los asistentes.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Representante, certifique, señor Secretario, la asistencia de 2 Representantes que llegaron.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, certificamos por Secretaría Presidente, la asistencia del Representante Alejandro García Ríos y de la doctora Ingrid Marlén Sogamoso, Presidente y el doctor Luis Carlos Ochoa, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, ¿Alguno de los miembros de la Comisión Sexta quiere intervenir? En este momento tiene la palabra, el Presidente de la Cámara, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con los muy buenos días, para usted y, para todos los asistentes, como Presidente de la Cámara y como Congresista de Boyacá, saludo este debate que me parece supremamente pertinente. Creo que la congestión vehicular tan tremenda que se da en esta zona del norte de Bogotá, que comunica también, a mi departamento, al departamento de Boyacá con la capital de los colombianos, merece una respuesta por parte del Gobierno nacional, quienes hemos apostado al proyecto de cambio y sabemos las grandes inversiones que se están haciendo en la ruralidad en materia de transporte, somos muy conscientes de las limitaciones que nos han dejado gobiernos anteriores y las presiones en materia presupuestal que han dificultado avanzar mucho más en este tipo de proyectos viales que resultan estratégicos y que tienen que ver con la calidad de vida, no solamente de los cientos de turistas que van a Boyacá y Cundinamarca y los llanos orientales, también, a través de las vías que conectan con los departamentos de Casanare, Arauca y otros, sino, también con cientos de ciudadanos diría yo, miles de ciudadanos de los municipios de la periferia de Bogotá de la zona metropolitana de los municipios que tienen esa fuerza de trabajo que fueron el pilar de la elección del Presidente Gustavo Petro, por

Petro votaron la gente que trabaja y que se sube a los buses la gente que le toca aguantarse los trancones de horas y horas la gente que realmente espera que en ese país las cosas cambien. Y por eso, estas vías no resultan ser este tipo de proyectos no resultan ser un proyecto de ricos para los ricos, sino que también tiene que ver, y sobre todo tiene que ver con la calidad de vida de mujeres cabeza de hogar que tienen que dejar a sus niños en los jardines infantiles, para poder desempeñarse en Bogotá en algún oficio más o menos remunerado de cientos de trabajadores que hacen grande la capital de los colombianos y que desafortunadamente, por las situaciones de movilidad que se presentan, pues desafortunadamente no se pueden, no tienen derecho a una calidad de vida.

Con la ampliación de la autopista norte y la carrera séptima, se espera una reducción significativa en los tiempos de viaje, hacia y desde Bogotá, y celebro la presencia de los Alcaldes de la región porque ellos son los voceros de sus comunidades y siento que lo más importante doctor Diego, es que ellos puedan acá pronunciarse y ser la voz directa, para que el Gobierno pueda tomar medidas, para ayudar el desarrollo económico de esta región, es importantísimo en Boyacá también, estamos pidiendo un tren que conecte a Sogamoso con Bogotá que permita que muchos ciudadanos de mi departamento puedan conectarse a través de un medio alternativo con la capital de los colombianos y puedan esa mano de obra de Boyacá, esos estudiantes de mi departamento utilizar ese otro tipo medio de transporte, para poder llegar y conectarse con la capital de las y los colombianos yo fui el autor de la proposición que permitió incluir en el plan nacional de desarrollo el tren entre Sogamoso y Bogotá.

Preocupa e inquieta el tema de la accidentalidad, este es un tema realmente dramático y crítico que sin lugar a dudas como pilar de este debate esperamos tenga resultados en el corto, en el mediano y en el largo plazo, tal vez este es un punto en donde el Gobierno del cambio señora Ministra, y le digo con todo el respeto, se puede mejorar mucho más desafortunadamente hoy muere más gente en las vías que por causa de la guerra, desafortunadamente la accidentalidad vial en Colombia es la principal causa de muerte de niños y niñas en nuestro país, mejorar la conectividad entre estos municipios, entre estos departamentos y Bogotá, generará mejor calidad de vida, para todos los que se ven beneficiados con la mano de obra, con el capital intelectual, con el capital humano que llega a enriquecer ese gran capital con el que ya cuenta Bogotá, insisto gente que lo necesita, gente que realmente merece el apoyo del Gobierno nacional, gente que como yo votó por Gustavo Petro, yo simplemente quiero saludar este espacio pedirle al Gobierno más ayuda, yo sé que es difícil, tenemos una gran Ministra, un gran Director de la ANI, a propósito de su presencia acá recomendarle el tema del puente del Sisga, que si llega a estar cerrado en época navideña, será el

desastre económico más grande de Boyacá, en los últimos años de Boyacá y de toda esta región no puede estar cerrado ese puente, porque las pérdidas serían incalculables, decía que tenemos unos muy buenos directores. Desafortunadamente en Invías han cambiado mucho, el nuevo Director no lo conozco muy bien, pero yo sí creo que tenemos el reto todos de apoyar más a este Ministerio, y cuando digo todos, no solamente digo, los políticos que tenemos asiento acá, sino el país entero reclamando más recursos, para la movilidad de nuestro país, porque los esfuerzos que se han hecho, para llegar con vías rurales a los campesinos a través de convites, son históricos, son únicos, son importantísimos, pero también los esfuerzos que se requieren en este tipo de proyectos son estratégicos, y vitales, y dignifican a los más humildes colombianos y colombianas de este país.

Yo no me quiero extender más porque este debate lo cita un gran compañero de los más preocupados por su departamento, un compañero juicioso, riguroso y que ha venido poniendo este debate acá, varias veces en la Comisión Sexta, queridos ciudadanos de Cundinamarca, este debate lo hemos defendido varios compañeros y compañeras porque creemos que la calidad de vida también parte de complementar o de medir o de comparar cuánto tiempo de vida, un ciudadano está metido en un carro, en lugar de estar viviendo y compartiendo con sus hijos con su familia, teniendo la oportunidad de ser feliz.

Gracias Presidente, por agendar este debate, cuando sumercé me dijo préstenos el salón elíptico, Presidente de la Cámara, para hacer el debate yo dije ni más faltaba lo hacemos, porque este es un debate pertinente, Ministra cuente conmigo como Presidente, cuente conmigo como Congresista, y estoy seguro cuente con la Comisión Sexta, para ayudarle a pedirle más recursos al sector, al señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

#### **Presidente, Hernando González:**

Con mucho gusto, Representante Jaime Raúl, vamos a darle la palabra al Representante Eduar Triana, pero anuncio que luego vamos a pedir sesión informal y en esa sesión informal, le informo a todo el público presente que no aquí por reglamento de la Ley 5ª no se pueden tener aplausos, ni se puede rechiflar, ni se puede hacer desorden, excúsenme, pero esas son las normas, tiene la palabra el Representante Eduar Triana y saludo muy especialmente a nuestro colega Julio Roberto Salazar, que se encuentra aquí, Representante buenos días, el doctor Haiver, también hace presencia, por favor tiene la palabra el doctor Eduar.

#### **Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias, Presidente, quiero expresar un saludo muy cordial a todos los asistentes del hermoso departamento de Cundinamarca, que nos acompaña el día de hoy, a los señores Alcaldes un saludo muy cordial, bienvenidos al Congreso de la

República, a la Mesa Directiva Presidente, y también al doctor Diego Caicedo, nuestro Representante de Cundinamarca, quien tiene la iniciativa de este importante debate que no es un debate menor que creo que se ha corrido tal vez 2 veces, ya Presidente. Pero ya es justo y en buena hora, debido a las situaciones tan críticas de movilidad que está viviendo el departamento de Cundinamarca, y también toda la periferia que tiene que ver con la ciudad de Bogotá, toda la sabana centro sabana norte, quien ha manifestado el doctor Diego, en varias ocasiones y que ustedes mismos se han dado cuenta, señores asistentes, en las noticias las dificultades tan difíciles y tan complicadas que han tenido que vivir nuestros niños, nuestros comerciantes, nuestros campesinos, que viven en este sector de la sabana centro, en el departamento de Cundinamarca, por eso, señora Ministra, señores concesionario, aquí no podemos caer en la pelea entre ambientalistas concesión y Gobierno nacional, porque qué va a pasar, entonces con el desarrollo de nuestras comunidades qué va a pasar, con el desarrollo de infraestructura.

Aquí debemos buscar soluciones, señores Representantes y señora Ministra, y las soluciones deben ser claras, porque este tipo de debates no deben quedar como un saludo a la bandera, este tipo de debates tienen que tener unos resultados, porque aquí veo los señores alcaldes, sentados quienes tienen que llevarle una solución a sus comunidades, alcaldes que tienen que ponerle la cara y decir mire esto, otra vez un problema la agencia, la agencia la ANLA no define, el Gobierno nacional no define, el Ministerio la concesión tampoco y cada vez los inviernos son más fuertes las inundaciones y tenemos la problemática de movilidad, entonces señora Ministra, esperamos que de este debate que es de iniciativa del doctor Diego Caicedo, y que todos los Representantes de la Comisión Sexta, estamos, por supuesto, apoyando, para tener unos resultados, Representante vamos a hacerle seguimiento a los compromisos desde esta Comisión, señor Presidente, que tiene que ver con todos los temas de movilidad, que tiene que ver con todos los temas de infraestructura, se cumplan estos compromisos como responsabilidad del Gobierno nacional. Gracias señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Con mucho gusto, Representante Eduar, quiero preguntarle, tiene la palabra Representante Jaime Raúl.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Cabina, sonido al doctor Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Solo 30 segundos, para pedirle respetuosamente que se escuchen todas las voces. Un poco en esa línea también es muy importante decir que, en ningún caso el pedir mejoras en la movilidad implica descuidar nuestros ecosistemas estratégicos y menos yo que soy de la Alianza Verde y que defendiendo como principio, el cuidado de nuestros recursos, es bueno

que se escuchen a todas las partes, aquí tenemos toda la mañana y si es necesario mover la sesión Plenaria 1 horita más la movemos, Presidente, pero que pueda abrirse el espacio como ya lo ha previsto el doctor Caicedo, para que se escuchen todas las voces, las que están a favor y en contra del proyecto.

**Presidente, Hernando González:**

Así será, así será Representante Jaime Raúl, ha pedido la palabra el Representante Julio Roberto Salazar, tiene la palabra hasta por 3 minutos.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Muchas gracias, Presidente, saludo cordial a la Comisión Sexta, colegas, a mi compañero y amigo Diego, que oportunamente cita este debate de interés, no solo regional, sino nacional. Este es un tema que requiere la atención de todo el país, toda vez que es uno de los ingresos a la capital de la República, saludo especialmente a los funcionarios también del Gobierno nacional que hacen presencia y que tienen incidencia en este tema fundamental, como saludo también, a los alcaldes de la provincia, sabana centro de Cundinamarca, exalcaldes también, concejales, vi por aquí bastantes líderes y amigos del territorio. Sin duda también, desde la gobernación de Cundinamarca una enorme preocupación por este tema que lleva años y usted recuerda mi querido alcalde Donoso, siendo usted alcalde y yo jefe de gabinete, fuimos a recorrer ese tramo vial porque ya faltaba solo la construcción de un puente, para hacer el empalme y la troncal casi que ponerla en funcionamiento y hoy 6 años después, seguimos en lo mismo.

Entendemos, por supuesto, que el desarrollo debe ir acompañado de los determinantes ambientales y eso para nosotros, también es una línea importante, que debe ser de enorme respeto y de enorme responsabilidad, el desarrollo y esa eterna discusión de equilibrar la balanza entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la conservación de nuestros ecosistemas, pues, siempre nos pone en este tipo de circunstancias, pero hay que buscar salidas y, yo lo que quiero hoy pedirle a las autoridades competentes es que soluciones en ingeniería hay, todos los conflictos se están generando alrededor de este retraso, los impactos económicos sociales, los sobrecostos que ya debe tener la construcción de este tramo vial, porque después de tantos años, ya los presupuestos no son suficientes y no alcanzan y la comunidad no tiene hoy todavía respuesta y no tiene hoy, una solución definitiva, para este corredor importante que no solamente beneficia a Chía, repito, sino a Bogotá y al resto del país, porque es un territorio por donde circulan muchos colombianos, incluso, nuestros compañeros de Boyacá que utilizan tanto esta vía, es de gran importancia y de gran interés.

Y esto también, nos lleva a una reflexión alcalde y usted que tuvo también, sus conversaciones recientes en los temas metropolitanos este es un hecho regional, un hecho metropolitano, que nos debe vincular a

Bogotá a Cundinamarca al país, alrededor de cómo solucionamos entre todos integralmente este tipo de sectores lo que tiene que ver con la movilidad, que hoy es un caos entrando y saliendo de Bogotá, y que todos los esfuerzos como estos que son oportunos y necesarios pues no fluyen porque simplemente no encontramos salidas y hoy en el mundo se hacen obras en cualquier parte, porque la buena ingeniería nos permite hacer infraestructura sostenible, pero pensando también en cómo resolvemos, esos temas de movilidad, para el desarrollo de los ciudadanos. Presidente, mil gracias en buena hora esta citación Representante Caicedo, gracias por la invitación, también y de nuevo el saludo especial a todos los cundinamarqueses.

**Presidente, Hernando González:**

Con gusto, querido Representante Julio Roberto, pregunto a la Comisión Sexta, ¿Si quiere declararse en sesión informal?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quiere, señor Presidente por unanimidad.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, entonces vamos a conceder la palabra al señor alcalde de Chía, al doctor Leonardo Donoso, hasta por 7 minutos.

**Alcalde de Chía, Leonardo Donoso Ruiz:**

Bueno, muy buenos días a la honorable Cámara de Representantes; a la Comisión Sexta, señor Presidente, al señor Representante a la Cámara, Diego Caicedo; por darse a la tarea de citar a este importante debate político; a los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Sexta; al honorable Representante Julio Roberto, Representante a la Cámara, por el departamento de Cundinamarca; a los señores concejales del municipio de Chía; señor Presidente de la Cámara, muchas gracias por darnos la oportunidad.

Bueno, voy a aprovechar estos cortos minutos, tuvimos la oportunidad hacia el año 2016, siendo alcalde en mi primer periodo, de plantear una vía no que nació desde pronto la terquedad de un gobierno, sino una vía que está trazada, desde el plan de ordenamiento territorial del año 2000, un plan de ordenamiento territorial que por sí bastante atrasado, para el desarrollo de un municipio de la importancia que es Chía, de la importancia que tiene el municipio que da la entrada y la salida a Cundinamarca y al norte de nuestro departamento, al departamento de Boyacá a Santander, un corredor vial estratégico y en ese momento finalizaba de binorte una concesión que por varios años había operado la autopista norte; iniciaba la adjudicación de la nueva concesión llamada hoy Accenorte y tenía 4 unidades funcionales: la unidad funcional de operación de lo actual, la ampliación de la carrera séptima, la ampliación del tramo de Accenorte fase 1, entre la autopista norte entre la calle 245, a la caro y la unidad funcional 3, que era o la troncal de los Andes, trazada en el plan de ordenamiento territorial del año 2000, o la ampliación a cuatro carriles del

sector Hato Grande Cajicá y en ese momento con el gobernador Jorge Rey, con varios actores como lo dice usted señor Representante Julio Roberto buscamos la oportunidad que esta inversión se quedara para Chía como corredor estratégico no solamente, para Chía, sino para todo el corredor estratégico que viene de Sabana Occidente que conecta la calle 80 de la carrera 13, que conecta todo el sector de Sabana Occidente y el tráfico y la movilidad en un corredor estratégico, para evitar entrar a Bogotá como es Siberia - Cota - Chía y que conecta con el Norte del departamento Zipaquirá.

Hay dos zonas industriales como es Cota, como es Funza, como es Mosquera y como es el sector de Tocancipá. Para evitar el trazado y el ingreso por una vía urbana que es la avenida Pradilla de tan solo 700 a 800 metros, que no tiene las especificaciones para recibir el tráfico pesado que es una vía de cuatro carriles, que es una vía que no supera aproximadamente los 17 metros de ancho, que no tiene los rangos de giro, que según las mediciones que hemos hecho con la corporación autónoma regional de Cundinamarca, las emisiones y los ruidos decibeles también, han venido perjudicando la salud y la parte ambiental de los habitantes del municipio de Chía, que ha tenido que entregar Chía, muertes de estudiantes que hay varios colegios y establecimientos de educación superior sobre este corredor vial, que Chía alza la mano, y le pide al Gobierno nacional una solución, para manejar el tráfico pesado que nosotros no podemos darle la espalda al desarrollo, y que nosotros lo que venimos buscando es una solución integral, al tráfico pesado, claro, entendemos la parte ambiental señor Presidente, entendemos Representante, y señores del Gobierno nacional y aquí hay varios colectivos ambientales, entendemos que hoy la naturaleza nos reclama gritos que la respetemos y lo que pasó en la Autopista Norte la semana pasada es parte de esto, pero necesitamos también buscar soluciones integrales y lo decía usted, señor Representante Julio Roberto, uno visita muchas ciudades del mundo donde han buscado un equilibrio entre la parte ambiental y el desarrollo, uno visita varios sectores de Colombia varias ciudades, con el señor Mauricio Mustafá, teníamos discusiones, y debates.

Y yo planteaba varios ejemplos acá en Colombia, cuando visitamos la ciudad de Cartagena y salimos a Barranquilla vemos como una mega obra de infraestructura atravesó una ciénaga y le dio la posibilidad a Cartagena de conectar las dos principales ciudades del Caribe, respetando la parte ambiental, vemos como una obra de desarrollo urbano le ha dado a Barranquilla la posibilidad de forjar turística y un desarrollo económico como es el malecón y hoy un desarrollo turístico hacia el sector de Bocas de Ceniza, vemos varios desarrollos en varias capitales de Colombia, pero vemos cómo un sector tan importante y estratégico en Cundinamarca en Chía, en Sabana Norte, en la entrada y salida a Bogotá, en un corredor que a diario transporta más de 10.000 vehículos que es un corredor de 16

kilómetros. Señores Representantes, que hoy a raíz de una restricción vehicular que como alcalde y bajo mi jurisdicción y competencia hemos implementado, hemos reducido casi hora y media en los tiempos de viaje buscando la calidad de vida de las personas que vivimos en la región, y lo que hoy reclamamos como mandatario local, o lo que hoy reclamamos como ciudadanos, como cundinamarqueses, es buscar una solución a la conexión y un equilibrio entre lo ambiental y el desarrollo de una infraestructura que permita conectar, la concesión departamental de Visap con Aceorte y buscar que este corredor vial evite la entrada de Chía de una mayor celeridad tengamos calidad de vida, logremos mejorar la competitividad, los tiempos de viaje, y logremos también pensar en una parte ambiental, claro, la parte ambiental es un cuerpo de agua que hoy ha determinado la CAR, que se debe proteger, perfecto, busquemos entre todos los actores protegerla, claro, pero también, pensemos desde la parte ambiental desde el ser humano, las personas que hoy reciben a diario emisiones que sobrepasan los estándares.

**Presidente, Hernando González:**

Termine, señor alcalde con 2 minutos.

**Alcalde de Chía, Leonardo Donoso Ruiz:**

Que tenemos que desafortunadamente, inhalar y sobrepasar los estándares de emisiones, de ruido esto también, es una parte ambiental, la parte ambiental es un tema integral y lo hemos venido estudiando y solicitando, desde el gobierno municipal le solicitamos a la concesión al Gobierno nacional y gracias al apoyo a la Cámara de Representantes y el Congreso una solución y una mesa que permita tener una solución equitativa, entre el desarrollo la parte humana, la calidad de vida, el desarrollo económico y, por supuesto, respetando la parte ambiental, hay varios trazados hay varias soluciones es de aclarar que el trazado, señor Presidente no salió del gobierno municipal, el trazado lo planteó la concesión y la alianza público privada lógicamente quien debe aprobarlo y licenciarlo es el ANLA, y es el ANLA hoy el que tiene la mano de verificar si la nueva propuesta trazado cumple con las especificaciones y las determinantes ambientales.

El llamado es una solución pronta porque hay recursos, y una solución pronta, porque está la calidad de vida de miles de cundinamarqueses, de colombianos, de bogotanos, y, por supuesto, de personas que a diario tenemos que convivir con el tráfico pesado, y por supuesto la solución, para los transportadores de carga, que también necesitan llevar a cabo y desarrollar su negocio y llevar a todos los rincones de Colombia por el corredor vial de Chía el transporte de carga y, por supuesto, para nosotros los habitantes de Chía tener una solución inmediata a más de 7 a 8 años de lucha, por un trazado vial de 3.8 kilómetros, señores Representantes, muchas gracias por este espacio y esperamos tener una solución y sea el inicio de una respuesta a lo que está esperando Chía y a lo que está esperando la región. Muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Con mucho gusto, señor doctor Leonardo, alcalde de Chía, tiene la palabra hasta por 7 minutos, el doctor Luis Carlos Segura, exalcalde de Chía.

**Exalcalde de Chía, Luis Carlos Segura Rubiano, exalcalde de Chía:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para usted como Presidente de esta Comisión Sexta, por supuesto, a nuestro Representante citante, muchas gracias, por poner el ojo del Congreso de la República en la provincia de Sabana centro, especialmente en Chía, saludar a los integrantes de esta célula Legislativa, por supuesto, a las entidades citadas a este importante debate de control político, que debe generar unas acciones contundentes, respecto de este proceso a cada uno de los asistentes, veedores, concejales a todos los que nos acompañan, nos siguen en las redes sociales.

La troncal de los Andes, se denominó troncal del peaje en el Acuerdo 17 del año 2000, se estructuró, para ser una vía de primer orden que garantizara la conexión entre dos concesiones, porque es que nos rodean las concesiones en un tramo de 3.4 km, ahí la pueden ustedes observar, si bien no es una solución definitiva, para la movilidad de Chía, y la región sí contribuye de manera positiva a mitigar los efectos que hemos tenido con el tema del tráfico pesado, por la avenida Pradilla y sí, hoy existe una restricción que ha ayudado en alguna medida a mitigar, este escenario, pero, sin embargo, existen más de 21 restricciones y hay que dejar pasar una cantidad de vehículos que por alimentos perecederos, elementos que son de carga, necesarios en el tránsito, pues deben pasar también.

En nuestro gobierno, tuvimos la oportunidad del 2020 al 2023 de establecer un contraflujo, es decir hemos generado todas las estrategias posibles, para mitigarlo, sin embargo, van cerca de 8 años, para este escenario de la troncal de los Andes y sé que no es fácil de resumirlo, casi que me toca de a minuto por año, así que trataré de ser muy rápido.

Avanzamos, qué trazabilidad tenemos frente a esta troncal, la trazabilidad ya la refería muy bien nuestro Representante Diego Caicedo y es que ojo esto inicia con un Contrato de Concesión, bajo el esquema de alianza público privada el esquema 001 de 2017, pero es un esquema de alianza público privada a iniciativa privada, a “iniciativa privada” y más adelante les diré por qué es importante esa frase, porque es que de Vinorte que ha tenido durante más de 25 años, el dominio de esa carretera, explotando el peaje de los Andes, el de Granía, y el de la séptima en un tramo de menos de 4 kilómetros, donde tenemos veredas que deben pagar peaje, para asistir al centro del municipio, esa denominada Accenorte no es otra cosa, que de Vinorte 2.0.

Luego, tenemos un Acuerdo el 126 del año 2017, donde se le autoriza al señor alcalde Leonardo Donoso, en su momento a transferir a título de aporte, a nombre de la ANI, los predios requeridos, para la construcción de la carretera, luego un Convenio

Interadministrativo el 019 de 2017, firmado también, por la administración del exalcalde, que si en su momento yo hubiese estado de alcalde, no lo hubiera firmado, porque a mi parecer, es totalmente injusto con la realidad de nuestro municipio, de nuestro territorio y además, a mi modo de ver, ser concebido contrario a la ley, ese convenio tuvo dos otrosí y un hecho muy importante, es la Resolución 02189 de la autoridad nacional de licencias ambientales, por la cual se otorgó la licencia para la construcción de ese otrosí, permitió que ese convenio fuera hacia el mes de mayo del año 2020, avanzamos y aquí me centro en un tema, y en una cifra que espero que cale en todo el auditorio y especialmente en el Congreso de la República y las entidades, 104.614 metros, fue el espacio público que le entregó el municipio a la ANI a través de ese convenio 104.000 metros de la ciudad.

Por qué estamos entregando 104.000 metros, ¿si la licitación era a iniciativa privada?, honorables parlamentarios si el privado tenía una subcuenta de gestión predial, ¿por qué el municipio tuvo que asumir ese beneficio para Accenorte? La Ley 1682, que se debatió ampliamente en este recinto estableció que los predios de propiedad de entidades públicas que se requieran, para el desarrollo de proyectos de infraestructura, serán cedidos a la entidad responsable del proyecto a título oneroso y Chía se los entregó a título gratuito, predios que hoy según los avalúos que hicimos en mi gobierno ascienden a 79.262 millones, es decir le entregamos, para el usufructo a un privado 79.000 millones, de pesos de nuestro municipio espacio público que hoy representaría más o menos el tamaño de 10 veces, el Estadio de nuestra ciudad, que debería haberse visto reflejado en parques, en zonas verdes, alamedas, en espacio público, efectivo se lo entregamos al concesionario que ha venido explotando la vía por más de 25 años.

Luego, cuando se presentó el proceso de alianza público privada, no tenían el suficiente músculo financiero para garantizar la adquisición predial, ahí tenemos que poner el ojo. Nuestra ciudad le entregó 104.000 metros a esta concesión. Y lo peor de todo y no me lo van a creer, cuando en mayo les decimos no tenemos más recursos para adquirir predios, no tenemos más predios, no tenemos más gestión predial, ya se les entregó en el marco de ese convenio, lo que no se les debía entregar la ANI, no quiere liquidar el convenio con el municipio y nos demanda, hoy cursa en el tribunal administrativo de Cundinamarca una demanda, de controversias contractuales donde la ANI demanda al municipio que le entregó 104.000 metros por no entregar la totalidad de los predios y nos demandan por 12.400 millones de pesos en un proceso de controversias contractuales, por Dios.

Viene una situación, que ha sido la excusa y es donde hay que ver dónde está la interventoría, dónde está el escenario de exigir a este concesionario que ni siquiera tiene la cara de venir a presentarse al Congreso de la República, y es que declararon un

evento, eximente de responsabilidad en el 2021 que, porque el municipio no les terminó de entregar los predios, para poder construir la carretera.

Yo hoy, además de dejar de presente estas situaciones, también quiero señalar que se necesita y en eso coincido con el alcalde una solución rápida, pronto, eficiente, que le dé celeridad al cambio del trazado, pero es que vean estos daticos; lo primero, llevan un año y medio después de que la ANLA les decidió por una acción que cursó en el tribunal el cambio de trazado y apenas hace dos semanas a oscuras le socializaron a la comunidad hay que cambiar el trazado urgente, nosotros le enviamos a la ANI una propuesta de posibles trazados en compañía del gobernador Nicolás García, con oficios que podemos certificar, hoy se le debe devolver a la ciudad, la cuantía en número de metros o en recursos de los terrenos que.

**Presidente, Hernando González:**

Sí señor, 2 minutos más.

**Excalde de Chía, Luis Carlos Segura Rubiano, excalde de Chía:**

Hoy, se le debe devolver a la ciudad, ese espacio público efectivo que se entregó por parcelaciones de cargas generales y locales de esos proyectos urbanísticos, conciliar, urgentemente y dar un plazo para que la ANI concilie con la Administración Municipal a través de defensa judicial la controversia, contractual que puede hacerle perder a nuestra ciudad además de esos 80.000 millones, 12.400.

Cumplir ya la Resolución 1055 del 2023, de modificación del trazado respetando, por supuesto, el cuerpo hídrico que ya ha sido objeto de caracterización por muchas entidades ambientales, generar un diagnóstico en territorio de las alternativas ambientales que permitan la conexión de cuáles van a ser esos nuevos predios, cuáles van a ser los giros y que se protejan los ecosistemas de esa zona y la recarga de acuíferos que también, existen en canales adyacentes a este importante lugar, respetar el humedal y una cosa muy importante articular, la troncal del río con la troncal de los Andes.

Hoy los accesos a Bogotá, están supeditados simplemente a la Autopista Norte, de la carrera séptima por el margen oriental solo tenemos ingresos por la calle 80 y por la calle 13, no hay una salida de Chía hacia Bogotá y de Cota, que permita la proyección a través de la Avenida Suba o la articulación, la troncal del río permitiría eso, pero esa sí que la hagamos con mejor planeación, por Dios, y que permita que no solamente los ciudadanos del municipio, sino de Cundinamarca tengan una salida, importante a través de esa troncal del río, articular troncal de los Andes, con troncal del río, ya que se suspendió la lo Norte en un debate amplio que también tuvo la capital.

Finalmente, Congresistas, si aquí este debate en el marco de la Ley 5ª permite que las autoridades competentes, conozcan la responsabilidad de los que planearon y han ejecutado esta obra, desde lo fiscal o disciplinar y lo penal que se haga, pero

sobre todo que se den unos cronogramas efectivos de tiempo que permitan que la ciudad avance y que el territorio norte de Cundinamarca, pueda llegar en esos 190.000 viajes que se producen desde la Provincia de Sabana centro, de una manera más eficiente y eficaz al territorio bogotano.

Al final, están todos los documentos que soportan el proceso en la siguiente diapositiva y con eso si requieren alguna de las evidencias, y de las situaciones que aquí se han planteado, pues con gusto estaremos dispuestos a entregarlas; hay que trabajar por la movilidad ya hoy Gachancipá - Tocancipá tiene variante de doble calzada, Zipaquirá está construyendo su doble calzada Ubaté, ya hay muchas zonas en la provincia del Gualivá, que tienen la Provincia de Almeidas, tiene transversal del Cisca, y Chía que es un gran epicentro de la competitividad y del desarrollo económico de la región no lo tiene, así que hay que trabajar fuerte, por el vecino por el que está aquí. Muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted señor, doctor Luis Carlos, exalcalde de Chía. Tiene la palabra hasta por 3 minutos el señor alcalde de Tabio, el doctor Carlos Javier Julio.

**Alcalde de Tabio, Carlos Javier Julio Torres:**

Muy buenos días, para todos y todas, un cordial saludo a la señora Ministra, por supuesto Presidente, al honorable Representante Diego Caicedo, que nos hace la invitación, al Representante Julio Roberto, les cuento que yo vengo de Tabio un municipio de menos de 30 kilómetros de la capital del país, salí a las 5:40 de la mañana y llegué a las 8:15, más de 2 horas y media, en un trancón que no solo los Tabiones y los de Chía, sino también lo sufren la gente de que veo aquí el alcalde y toda la Sabana Norte y la gente que viene de Boyacá.

Yo aquí, invito, invito a que demos soluciones, mire cuántos años llevamos buscando esta solución y seguimos enredados, invito a la parte privada y a la parte pública, a que de verdad nos pongamos la mano en el corazón y los bogotanos, ni los cundinamarqueses, ni los santandereanos y boyacenses tenemos que sufrir este ingreso, por supuesto a los casanareños también, los invito a dar soluciones definitivas. Estamos en pleno siglo 21 y tenemos que durar 2 horas y media, en un trancón de 4 o 5 kilómetros, donde el alcalde de Chía, por supuesto, aquí mi gran amigo Donoso, tiene que tomar medidas y tiene que restringir el tráfico pesado en su municipio, por lo que él nos comenta, pero esa afectación nos lo pasa ahora a nosotros, un municipio de Tabio, de casi 35.000 habitantes de sexta categoría, donde se nos está bajando todo el tráfico pesado, en diferentes horas, más que todo en la noche porque no tenemos la capacidad, para restringir y nos acabaron totalmente las vías, de nuestro municipio nos acaban la vía que conduce Tabio - Subachoque y la vía principal que conduce Tabio - Cajicá, eso ya no son vías de la Sabana, esos son trochas, donde es un peligro, donde muchos de

mis habitantes se movilizan en bicicleta para ir a su trabajo y es un peligro con todo ese tráfico pesado que está circulando a mañana a tarde y anoche, por nuestro territorio.

Los invito, señora Ministra, a que nos ayude a dar una solución definitiva al tema de movilidad de la Sabana, ayúdenos a conectarnos mucho más rápido con Bogotá y evitar esos procesos que nos han pasado, como la inundación de la Autopista Norte, hace unos días, donde muchos de mis tabionos quedaban atrapados, gente llegando a las 2 y 3 de la mañana totalmente mojados, mujeres con niños en brazos, donde nosotros como municipio tuvimos que articularnos con Chía, para brindar una solución inmediata esas personas que quedaron ahí, a eso los invito a ustedes mi honorable Representante, muchísimas gracias por la invitación y ayúdenos a dar la solución, ya no miremos más hacia el pasado, miremos hacia el presente y al futuro. Muchísimas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Alcalde, tiene la palabra el doctor Mauricio Mustafá, hasta por 3 minutos.

**Alcalde de Chía, Mauricio Mustafá:**

Buenos días a todos honorables Representantes, gracias, el saludo lo hago extensivo, señora Ministra a todos los funcionarios, para no comerme los 3 minutos, en lo único que vamos a estar aquí de acuerdo todos es en la necesidad imperiosa de conectar la Autopista Norte con la Variante de Chía y Cota; en sana lógica, esa conexión se debía hacer entre los dos puntos más cercanos de la forma más económica y posible hay opciones de 1 kilómetro, de 2 kilómetros y 3 kilómetros, se escogió la más larga y no solo la más larga, sino la ambientalmente más depredadora; en el origen de este problema hay una base que es común al problema que han mencionado hoy de la Autopista Norte, tuve la oportunidad de oír una declaración extensa en una emisora radial del señor Presidente, de la ANLA doctor Negrete, que decía cómo en los estudios ambientales que están presentando las concesiones, están siendo mezquinos, el calificativo de él fue más suave, están siendo cortos, son estudios que son incompletos, aquí pasó eso el concesionario a través de su consultor privado, escondió el humedal y al esconder el humedal, no hubo necesidad de exigir diagnóstico ambiental de alternativas, para hacer la carretera por donde a él le interesaba, por el lado más largo, más costoso y más depredador, en buena obra la Ministra Susana, convocó al debate al instituto Alexander Von Humboldt, que es el instituto científico de más alto rango consultor del Sistema Nacional Ambiental y fue contundente, regañó a la CAR, regañó al IGAC y de pronto a la misma ANLA por no usar la definición que este honorable Congreso desde el año 97 adoptó en la convención de Ramsar, eso que hay allá es un humedal, está delimitado, hay que protegerlo y hay muchos sitios por donde pasar.

Señor Representante, Julio Roberto, usted mencionaba ahora que hay soluciones de ingeniería, aquí no se necesitan grandes soluciones de ingeniería, se necesita la voluntad política de mover el trazado que no se ha querido mover por beneficiar unos poderes económicos muy grandes, ustedes ven en google muy fácil y van a encontrar que la autopista se junta en muchas otras opciones, es más, señora Ministra, no la veo, señores del Ministerio en el plan de ordenamiento territorial, vigente de Chía hay una vía que es la Avenida Caldaica que tiene 1 kilómetro, que junta esas dos concesiones lo que falta por construir lo que está en debate tiene ese mismo kilómetro, trasladar la vía para allá sería muy fácil, ese es el tema ambiental.

El tema predial, aprovecho estos pocos segundos que me quedan para denunciar en el Congreso de la República de Colombia, tres gravísimas señoras Representantes irregularidades; una de orden contractual que ya ha sido esbozada; una de orden legal y una de orden constitucional, siendo como ya mencionó el exalcalde, esta una concesión APP y IP se benefició al concesionario con muchas bondades, una de ellas era que se le adjudicó, no por licitación pública, sino por un procedimiento abreviado a cambio de lo cual él se comprometió bajo juramento a no recibir un solo recurso público, los 114.000 metros que entregó Chía, violaron esa previsión legal, y eso se está investigando, y ojalá este congreso se metiera de frente en esa grave irregularidad.

Segunda, también ya mencionada la Ley 1682, que este Congreso aprobó en el 2013 tuvo la posibilidad cuando regulaba las transferencias de bienes de los entes territoriales a la nación, de permitirlo de forma gratuita así venía el proyecto de ley, señor Presidente, doctor Diego y este Congreso en su sabiduría le prohibió que esas transferencias fueran gratuitas lo pueden consultar en la *Gaceta del Congreso* de octubre del 2013, porque le parecía una carga excesiva para los municipios en contravía de esa disposición legal la ANI, del gobierno anterior, señor Presidente, le exigió a Chía, si quería que trajera la carretera, porque ojo en esta concesión, la carretera no era esta, la carretera y no había estudios, para esta y aquí les hago un comentario respetuosísimo, pero contundente y termino con ese paréntesis la vía como está diseñada hoy, señor Presidente de la Cámara no resuelve nada va a pasar el trancón de Shapelly que es la glorieta de entrada a Chía, a la Autopista Norte porque esas 8.000 tractomulas, o 10.000 que mencionó hoy el alcalde, van a tener que hacer una u en la autopista porque le quitaron el puente sobre la autopista al diseño y cierro con una violación, la más grave en materia predial, una violación constitucional.

**Presidente, Hernando González:**

Dos minutos, más por favor.

**Alcalde de Chía, Mauricio Mustafá:**

Chía presionada por la ANI, de la época para que le hicieran su carretera se vio obligada a entregar unos inmuebles de su propiedad, cómo los obtuvo

Chía los obtuvo producto como se mencionó hoy, de cesiones obligatorias gratuitas, más conocidas como cesiones tipo A, esas cesiones tienen una prelación constitucional, son inalienables, son inembargables, y son imprescriptibles, durante muchos años nos gastamos localmente el tiempo en la discusión si eran o no sesiones hoy, si ustedes revisan los folios de matrícula inmobiliaria de esos 10 predios está claramente certificado bajo el código 0124, en la oficina de registro y ese código corresponde a bienes de uso público derivados de cesiones obligatorias gratuitas, con eso quedaron por fuera del comercio no podían ser enajenados a ningún título y mucho menos, señor Presidente, de forma gratuita, aquí no hay otra salida que devolverle esos terrenos a la ciudad, tuvo la oportunidad uno de los abogados que representa, yo vengo en condición de representante de los dueños de varios de los predios de tener una reunión en la ANI, creo que con el Vicepresidente ejecutivo de la ANI, la semana pasada buscando soluciones porque nos interesa encontrar las soluciones y la respuesta que les dieron no sé si es la misma que trae hoy el señor Presidente, no era ninguna distinta que no hay nada que conversar que ya todo está resuelto, que la vía está en camino.

Y que terminan en junio del año entrante eso le vienen diciendo a los distintos Presidentes de la ANI, a los distintos gobernadores, a los distintos Alcaldes y los concesionarios que no vinieron hoy hace seis años tranquilo que no hay problema ya todo está resuelto, no sé si el año entrante nos vuelven a citar a este debate a ver si es cierto que la carretera está no hay carretera y si por cualquier razón, tienen razón y va a haber carretera estamos abocados a unos problemas constitucionales grandísimos, porque Chía no tenía la facultad de entregar como entregó bajo chantaje de la ANI del gobierno anterior, no tenía la facultad constitucional de disponer de esos bienes que tienen una destinación específica en la ley, y que no la pueden modificar según dijo el Consejo de Estado en una sentencia el magistrado Belilla en el 2009, ni siquiera el Consejo Municipal lo puede modificar, porque están destinados para zonas verdes recreativas para dotacionales.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Mauricio, tiene la palabra por 2 minutos, el señor alcalde de Nemocón, el doctor Cristian Carrillo.

**Alcalde de Nemocón, Cristian Camilo Carrillo Chacón:**

Bueno, muy buenos días, para todos mi nombre es Cristian Carrillo, Alcalde del municipio de Nemocón, agradezco a la Comisión Sexta, señor Presidente, muchas gracias al señor Representante Diego Caicedo y al Representante Julio Roberto, como bien lo decía soy el alcalde del municipio de Nemocón, un municipio ubicado a 65 kilómetros de la Capital de la República, alcalde de Tabio de verdad que debería indicarme cuál fue la ruta para que hubiese llegado tan rápido desde su municipio acá, yo salí a las 6:00 de la mañana de Nemocón y

tan solo pude llegar a las 10:00 de la mañana, aquí al Congreso de la República y es que hoy básicamente.

Yo traigo en nombre de los nemoconenses, un clamor aquí a la Comisión Sexta del Congreso de la República, cada vez más es mayor la dificultad, para que nuestros jóvenes estudiantes personas que laboran aquí en Bogotá, puedan venir a adelantar sus actividades, pero adicionalmente a ello y lo que mencionaba el alcalde de Tabio, nosotros tenemos dos situaciones que también afectan nuestro territorio, desde el punto de vista económico, productivo.

Nosotros tenemos transportadores que hoy junto con las restricciones que se han venido adelantando por esas soluciones rápidas con relación a movilidad, por ejemplo, en el caso del municipio de Chía, afectan, para que el desarrollo productivo de este sector no se pueda llevar a cabo en debida forma, y por esa razón, un llamado urgente es a que independiente de las dificultades y de las acciones jurídicas y demás hay que buscar una solución pronta que nos permita a nosotros realmente garantizar esa conectividad que hoy une a Bogotá puntualmente con Cundinamarca, con las regiones como Sabana Centro y la región de Ubaté, regiones que son supremamente productivas Sabana Centro, desde el punto de vista agropecuario y ganadero, que aportan de manera considerable a la economía y al desarrollo de la Capital de la República, y de igual forma la región de Ubaté, pero que adicionalmente desde el punto de vista de nuestro municipio Nemocón, un municipio que viene desarrollando su ejercicio turístico, difícilmente hoy visitantes van a querer conocer nuestra mina de sal, porque sin duda alguna poder salir de Bogotá y después en horas de la tarde poder ingresar nuevamente a la Capital de la República, es prácticamente imposible, y esta solución que si bien es cierto se planteó desde el 2017, para nosotros era una salida supremamente importante y de alguna manera casi que definitiva, para la problemática de movilidad que se nos estaba generando en esta conectividad entre Bogotá y nuestro territorio. Hoy cada vez más vemos es una dificultad enorme para poder nosotros trasladarnos y, para poder nosotros recibir visitantes en nuestro territorio, cada fin de semana es imposible lograr que ciudadanos de Bogotá puedan salir hacia la sabana norte, y de igual forma nos pasa a nosotros los municipios cercanos como Zipaquirá obviamente Chía - Nemocón - Cogua y todos los municipios que hacen parte de la región de Ubaté.

Entonces, aquí es el llamado a las diferentes entidades, para que se busquen las soluciones que realmente garanticen primero que todo adelantar y concluir este importante proyecto de manera equilibrada, sin afectación obviamente a los aspectos ambientales que por lo general son los de mayor discusión en este tipo de proyectos, pero que realmente le garanticen a municipios pequeños como nosotros, en los cuales estamos avanzando en un ejercicio económico bien importante que también podamos ser beneficiados porque sin duda alguna

y hago el comercial y los invito a ustedes a que puedan conocer nuestra mina de sal, a que puedan conocer nuestro municipio, y se darán cuenta de que por condiciones de movilidad muchos colombianos hoy se están perdiendo de la posibilidad de conocer este importante sector.

Agradecerle nuevamente a la Comisión Sexta, pedirle encarecidamente a las autoridades competentes, que revisen, y que validen el trazado que revisen y le den celeridad a este importante proyecto, porque si bien es cierto, estamos avanzando también desde la gobernación de Cundinamarca, con el proyecto de tren de cercanías, también es un proyecto que de alguna manera demanda tiempo y hoy las condiciones y la afectación de movilidad que tienen nuestros municipios cada vez son peores y cada vez, nos estamos alejando más de la Capital de la República. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, a usted señor Alcalde. Le pregunto a los honorables miembros de la comisión ¿si es su deseo, volver a sesión formal?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, tiene la palabra la señora Ministra del Transporte, la autora María Constanza García.

**Ministra del Transporte, María Constanza García Alicastro:**

Presidente, muy buenos días, para todos, para todas, para el señor Representante, Presidente Hernando, para la Mesa Directiva, para los Representantes que nos están acompañando en este debate de control político, los Alcaldes de los diferentes municipios del departamento de la sabana y para, pues todos los asistentes a este debate. Presidente yo voy a hacer una intervención general me voy a referir a algunos aspectos que creo vale la pena desde la cartera desde el Ministerio, dar una explicación, y después voy a pedir que el Presidente de la ANI pueda ya intervenir frente a temas puntuales del contrato de Accesos Norte 1, y en específico esta unidad funcional 3, de la que estamos hablando.

Quiero, Presidente y a todos los presentes y tomando nota de las diferentes intervenciones del Representante citante, Representante Caicedo, poderles expresar y yo creo que aquí estamos hablando, este debate que si bien nos convocan a hablar de la unidad funcional 3, del proyecto accesos norte 1, que no me voy a detener, y creo que Francisco tampoco, a hacer una explicación del proyecto porque tanto el Representante como algunos de los que han intervenido, pues han hecho claramente una exposición que nos deja ver, pues cuál ha sido el camino que se ha desarrollado en este proyecto, pero sí creo que esto nos trae al debate, hemos hablado de movilidad, aquí estamos hablando de las externalidades de la movilidad y aquí varios

han hablado de la movilidad de la sabana, y debo decir que extraño, en este debate la Gobernación de Cundinamarca, porque no podemos dar este debate sin tener acá uno de los actores que hace parte de esta discusión que claramente es la Gobernación de Cundinamarca.

Y esto es importante, Representantes porque, pues, aquí también hay un tema de competencias, y justo en estos días Representante Raúl, estamos hablando de competencias, y aquí, entonces el Gobierno nacional tiene unas competencias que son sobre la malla vial nacional estamos hablando de que es competente en 18 mil kilómetros de red vial nacional los departamentos tienen unas competencias sobre la red vial nacional la red vial secundaria 45 mil kilómetros de red vial secundaria, que está registrada en nuestro país, y los Alcaldes principalmente tienen una competencia sobre la malla vial terciaria, y es que esa competencia es muy importante, porque cuando hoy estamos hablando y debo decir el Gobierno nacional a través de múltiples estrategias acompaña el desarrollo de infraestructura Accesos Norte 2, por ejemplo, es un ejemplo de ello Acceso Norte 2, que es una APP de iniciativa pública que toma el 37%, del recurso de los peajes, de Accesos Norte 1, hace obras al interior de Bogotá, a pesar de que ese tramo no hace parte de la red que administra el Gobierno nacional, y es una de las tantas formas que el Gobierno nacional acompaña al desarrollo de las zonas urbanas de los municipios de esa infraestructura que no está en su competencia según la Ley 105 de 1993.

Y es muy importante, entonces en este debate Representante Raúl, y Representante Caicedo, cuando hablamos de temas de sostenibilidad movilidad, externalidades, congestión, contaminación, el Representante Raúl se refirió a temas de seguridad vial, por ejemplo, que es una de las externalidades de la movilidad, entonces es muy importante entender insisto cuál es el ámbito de nuestras competencias, porque me voy a referir y aprovecho Representante Caicedo, su último punto estuvo relacionado con Regiotram del Norte, y es que es precisamente a través de este tipo de proyectos como el Gobierno nacional, acompaña el desarrollo que claramente pasa aquí estamos hablando, de una vía, aquí probablemente algunos van a preguntar por la ampliación de la autopista norte pasar de 3 carriles a 5, carriles o estamos hablando claramente lo que nos convoca la Troncal de los Andes, esta unidad funcional esta variante, pero aquí lo que está sobre la mesa, para poder mejorar las condiciones de movilidad, si es que de movilidad es de lo que queremos hablar, es el mejoramiento del transporte público, la inversión en transporte público, en ese sentido proyectos en Cundinamarca Representante, como la extensión de Soacha en sus tramos 2 y 3 que en este momento se está ejecutando, con el acompañamiento y con la cofinanciación del Gobierno nacional hasta el 70%, o proyectos como Regiotram de Occidente, que cuenta también con el acompañamiento del Gobierno nacional o el

proyecto que usted mencionó Regiotram del Norte, que en este momento fue presentado por el gobierno departamental, para lograr cofinanciación del Gobierno nacional.

O proyectos como el tren de Boyacá a Cundinamarca o a Bogotá que claramente lo explicó el Representante Salamanca, fue iniciativa suya y quedó registrado en el Plan de Desarrollo y que hoy se trabaja en la posibilidad de un convenio entre la ANI y el departamento de Boyacá, la UPTC Proboyacá, para poder avanzar en esos estudios y que el proyecto férreo Bogotá – Belencito pueda tener la circulación de carga y pasajeros.

Entonces, frente a eso me parecen muy importantes, Representantes que, entonces demos el debate completo y es cómo son esas relaciones entre Bogotá y la sabana, cómo se da, esos flujos diarios, cómo se ejerce genera una presión, porque nos vamos por múltiples razones y esas no las voy a discutir en este debate a vivir fuera y tenemos la necesidad de estar yendo y viniendo todos los días, todos moviéndonos de 6 a 8 de la mañana haciendo unas presiones, sobre la infraestructura.

Entonces, ese debate creo me parece, muy interesante, pero creo que pues hay que darlo también, pues probablemente acá con el gobernador, y con otros Alcaldes que hoy no nos están acompañando, en este recinto sobre inversiones en Cundinamarca y Boyacá, pues que fueron los dos departamentos además, por su relación los Representantes conocen de primera mano, cuáles son las inversiones que se tienen tanto, en caminos comunitarios, en proyectos estratégicos, proyectos del Conpes de legalidad y, a reactivación de diferentes proyectos concesionados que se tienen en estos departamentos.

Pero yo quiero hablar de la generalidad de este proyecto Accesos Norte 1, que vieron ustedes se adjudicó en el año 2017, efectivamente es una iniciativa privada, pero que como todos los proyectos, como este la ANI tiene otros 42 proyectos que ejecuta a través de los diferentes contratos de concesión, ya sean de primera generación, de tercera generación, de cuarta, generación de quinta generación, aquí estamos hablando de accesos norte 1 un proyecto de la cuarta generación y también tenemos ahí al lado accesos norte 2, un proyecto de la quinta generación de concesiones, y Representante Caicedo, este es, pues el día a día los que tenemos la responsabilidad de sacar adelante estos proyectos tenemos también, un proyecto que a usted le ha interesado mucho que es Perimetral de Oriente que también podríamos hacer un debate hoy tenemos dos dificultades dos unidades funcionales suspendidas también por temas de manejo ambiental, sobre este APP, pero este es nuestro día a día y efectivamente el sector transporte es respetuoso de las decisiones que se nos imponen, desde el punto de vista social, me gustó Representante porque lo comparto cuando habló lo ambiental es determinante de desarrollo, y claramente lo es el ordenamiento del territorio, el componente social, el componente ambiental, son determinantes del desarrollo, para un proyecto de infraestructura

y nuestro deber junto con nuestros socios que en este caso aliados estratégicos terminan siendo los concesionarios a quienes les encomendamos una función, una labor y se suscriben unas relaciones contractuales, para que ellos puedan adelantar esa labor.

Hoy administramos una realidad y con esto aquí cada quien, varios Alcaldes hay acá, cuando uno se sienta al frente de un gobierno, pues no se puede sentar con el retrovisor a mirar qué hizo el uno qué hizo el otro sino cada quien tiene que asumir lo que está dentro de sus funciones y nosotros hemos asumido el desarrollo de este proyecto a pesar de que se tuvo una licencia ambiental en el año 2018, a pesar de que se firmó un convenio con la Gobernación de Chía, para que se entregaran 38 predios, se entregaron 13 predios, que dice el exalcalde fueron 104 mil metros cuadrados de área, ese convenio en su momento gozó de legalidad y si alguien, pues están ahí las instancias judiciales que han intervenido en este proyecto en particular, de esta unidad funcional, y hoy cuál es nuestra realidad una vez se confirma y queda en firme el acto administrativo o la decisión del ANLA, la ANI ha pedido al concesionario que se haga como nos lo definió el ANLA, la modificación del trazado, y eso es lo que va, y ahorita me imagino el Presidente va a poderles mostrar ya cuál, es porque, Representante pues como ustedes saben en la ingeniería uno tiene que hacer diseños, yo no puedo, salir a construir algo que no tiene diseños, que no sé ni siquiera cuál es el valor real que va a tener y hoy tenemos los diseños fase tres, hoy ya tenemos los diseños fase tres, vamos a hacer una variación del diseño, no vamos a mantener el eje de la vía por donde inicialmente había sido planteado y había sido licenciado en el año 2018, y aquí no quiero emitir juicios si fue que lo hicieron mal, lo hicieron bien, cómo lo hicieron no en el año 2018, se hicieron unos trámites y se logró una licencia ambiental que en agosto de 2023, queda en firme y queda en claro para el sector transporte que debía modificar el trazado de la troncal de los Andes, y eso es precisamente de lo que nos hemos ocupado de agosto, hasta hoy, en este momento ya tenemos unos diseños fase tres, en este momento estamos en el proceso de no objeción por parte de la interventoría de este contrato y debemos entrar pues el trámite al ANLA, para que se nos pueda nuevamente dar el aval y poder tener me imagino y Rodrigo, ahorita también podrá explicarlo mejor, es una modificación a la licencia ambiental que nos habían otorgado en el año 2018.

Yo celebro, el interés, pero también, les puedo decir con toda la tranquilidad que este es nuestro trabajo, este es nuestro día, a día en esto para esto, pues es la misión y la labor que tenemos de poder sacar adelante los proyectos, concretar los proyectos, lo dijeron ustedes Accesos Norte 1, es un proyecto de cuatro unidades funcionales 77 kilómetros, en operación, tres unidades funcionales ya están al 100%, ya están operadas y ya están entregadas en operación y en mantenimiento, el caso de la unidad

funcional tres, pues ha tenido los problemas que aquí no los han podido presentar y esta es la realidad que tiene y hago un comentario Representante, para que haya claridad porque no es y esto pasa mucho, yo creo que esto es a causa, de no terminar uno de conocer bien, cómo funcionan las apps, los concesionarios no toman dinero de los peajes, Representante, o sea, esto no es una operación donde el concesionario va todos los días y recoge el dinero y va y se lo lleva a sus cuentas, estos son unas estructuras, donde entran los recursos, entran a unas fiducias, y para que el concesionario pueda disponer de recursos, él tiene que cumplir checklist, por ejemplo, hoy a este concesionario no se le remunera la unidad funcional tres, por la razón que sea, no está operando, no se le puede remunerar y así tenemos muchos casos de muchas concesiones, entonces, para que no quede también en el aire como esa preocupación porque yo creo que todos estaríamos preocupados si dijéramos es que se está recogiendo todos los días el dinero y se lo están embolsillando, por decirlo de alguna manera eso no está estructurado así eso no funciona así aquí hay un control frente a los recursos que se recaudan, y hay unas obligaciones, aquí hay unas interventorías y hay un ejercicio meticuloso de cómo son los ingresos y cómo también se remunera las diferentes tareas y acciones frente, a la ejecución de los contratos.

Frente al tema predial, entendemos que puedan haber entendimientos diferentes, en ese momento se firmó un convenio en ese momento y goza de legalidad y cuál es la realidad, es que, pues había un compromiso, había una obligación y no se cumplió, había una obligación por parte del municipio de Chía que suscribió al alcalde en su momento, de entregar unos predios, para poder desarrollar sobre esta unidad funcional, pues las obras de lo que conocemos como la Troncal de los Andes, y frente a ese incumplimiento que también generó consecuencias sobre el contrato, señores, o sea, esto no es uno, esto es en doble vía, cada uno tiene obligaciones y en doble vía, pues, cada una de las partes tiene que cumplir, el no haber tenido los predios pues también genera un incumplimiento por parte de la ANI, hacia el concesionario, y en ese sentido, pues la ANI está en la obligación si cualquiera de ustedes estuviera en la posición de la ANI, hubieran hecho lo mismo, estoy totalmente segura de eso porque hace parte de sus obligaciones y de sus funciones.

Contarles también y ahí tuvimos la oportunidad, exalcalde de trabajar con usted, cuando estuvimos revisando la petición de las comunidades frente a tarifas diferenciales, que se otorgaron al municipio de Chía y ese fue un trabajo donde con la ANI y en ese momento yo ejercía el cargo de Viceministra de Infraestructura, estuvimos trabajando con las comunidades escuchando la petición de la comunidad y finalmente, pues accediendo a las tarifas diferenciales en el peaje pues, para los usuarios que hacen un uso constante de la vía de Accesos Norte 1 y Accesos Norte 2.

Entonces, frente a la preocupación que hoy tenemos más, que preocuparnos estamos ocupados cerrando los diseños que nos permita tener unos documentos de calidad, porque esto es muy importante en los últimos días los debates alrededor de diferentes proyectos nos ponen como en una controversia en los temas ambientales, y yo creo que los que desarrollamos proyectos de ingeniería sabemos que, pues tenemos la obligación de diseñar proyectos, que se adapten al cambio climático, que se adapten a las realidades que se tienen desde el componente ambiental proyectos en el caso ambiental que se diseñen con periodos de retorno de 100 años, proyectos que en el momento en que haya una lluvia intensa más allá del promedio, no vivamos inundaciones como las que vivimos la semana pasada en Bogotá, o lo que estamos viviendo hoy frente al desastre la tragedia, el desastre nacional, por toda la intensidad de las lluvias que se están y los diferentes procesos de variabilidad climática, ese es el compromiso que tenemos desde el sector en los temas ambientales.

Y un llamado también, a nuestro sector y lo he reconocido públicamente, a que los temas ambientales no son de segundo, tercer y cuarto nivel, a que es tan importante el diseño de una geotecnia, un viaducto, un túnel, cómo darle sustento al desarrollo de los temas ambientales y en ese sentido el compromiso que pues hemos mantenido con el director del ANLA, con la Ministra de Ambiente, es presentar documentos de calidad, que le permita a la autoridad ambiental, poder pronunciarse y nos corresponde a nosotros como sector transporte responsables de la infraestructura de nuestra competencia en el país, diseñar soluciones que reduzcan la vulnerabilidad, qué esperamos que sean los próximos pasos y yo aquí le estoy ya casi que quitando la intervención al Presidente de la ANI nosotros debemos radicar ante el ANLA como les dije ya están listos los diseños, ya hay una, ya hay una vía nuevamente que se está moviendo más o menos un kilómetro es el trazado, ahorita Francisco va a poder mostrárselos, en una diapositiva radicar en ANLA yo creo que esto ya tiene que ser cuestión de semanas, para poder radicar nuevamente en el ANLA, y que el ANLA en su rol de autoridad ambiental, pueda revisar el diseño que estamos proponiendo, pueda mirar que efectivamente se están mitigando, los riesgos que se pueden tener en la zona desde el punto de vista ambiental.

Entonces muy importante, para nosotros y aprovecho este debate esta Plenaria que nuestros proyectos sean sostenibles, creo que las conversaciones la COP de biodiversidad, hoy tener que enfrentar un desastre, tener múltiples zonas del país aquí cerca Cusiana en el sector de Pajarito, Sisca el riesgo que vivimos permanentemente en el corredor Bogotá Villavicencio en la troncal del Carare, bueno en muchos sectores del país en la Lejía Saravena en Quibdó Medellín, nos obliga a tener responsabilidad en la forma como diseñamos la infraestructura, para que la infraestructura claramente, se adapte

respete los condicionamientos ambientales, pero lo más importante es, para garantizar que nuestra infraestructura sea resiliente, que entre los efectos mayor intensidad mayor frecuencia de los efectos de clima nuestra infraestructura se mantenga en pie y no estemos permanentemente con pérdida de nuestra infraestructura, peor aún con pérdida de vidas humanas, recuerden ustedes en enero tuvimos una tragedia en la vía Quibdó - Medellín donde murieron 39 personas, por un deslizamiento de tierra luego sí nos obliga a que seamos responsables frente a la infraestructura que estamos proponiendo y que estamos construyendo.

Entonces, Presidente, yo como le mencioné quería hacer un tema más general quiero pedirle pues, para que el Presidente de la ANI pueda entrar a pronunciarse de manera particular en temas que se han referido, sobre el proyecto y atenta Presidente y Representante Caicedo, a que demos, entonces un debate de la movilidad en la sabana, a que la demos con todo los actores, y que la demos integral, porque usted no puede hablar de movilidad sin hablar de planeación del territorio, usted no puede hablar de movilidad, sin saber cómo es que se da ese matrimonio entre el territorio, el ordenamiento alrededor del agua, porque finalmente la movilidad es un servicio, la movilidad es no es un fin o la infraestructura el transporte no es un fin es un medio, y hay determinantes de mayor orden que tienen que ver con la movilidad, aquí pueden traer ustedes expertos en movilidad que les van a decir, pues probablemente la movilidad no se solucione ampliando vías y podemos abrir el debate y vamos a tener muchos a favor, y otros obviamente en contra, pero sí me parece muy interesante este debate es que estamos hablando de casi 10 millones de colombianos, que pueden estar habitando en esta sabana y que nos obliga a todos los responsables cada uno, pues tiene una responsabilidad directa a que encontremos soluciones para mejorar la movilidad de los habitantes de la sabana. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A usted, señora Ministra y quiero aprovechar este momento que usted termina, para decirle doctora María Constanza Ministra del Transporte y al doctor Carlos Carrillo, Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que esta Comisión Sexta, ahora con la declaración de calamidad pública que ha decretado el señor Presidente de la República, estamos listos a colaborar a trabajar de la mano con ustedes, para el momento que está viviendo el país. Tiene la palabra el señor Presidente de la Agencia de Infraestructura ANI el doctor Francisco Ospina Ramírez.

**Presidente de la Agencia de Infraestructura ANI, Francisco Ospina Ramírez:**

Señor Presidente, de la Comisión Sexta, señora Vicepresidente, señores Representantes, respetados Alcaldes, señor Secretario, señora Ministra de Transporte, miembros del Ministerio de Transporte,

demás invitados a esta sesión, muchas gracias, por su amable escucha.

Estos proyectos, de infraestructura estratégica son proyectos complejos, son proyectos que trascienden a los gobiernos son proyectos con sus errores y con sus aciertos que debemos tratar y que tratamos desde la Agencia Nacional de Infraestructura y desde el Ministerio de Transporte con toda la responsabilidad, este es un proyecto que fue suscrito, fue estructurado en un gobierno, que tuvo su fase inicial de ejecución en otro gobierno, y que lo recibe este Gobierno, incluso, con unas modificaciones desde lo ambiental, y no es porque haya unas nuevas condiciones ambientales o unas nuevas exigencias ambientales de parte de las autoridades ambientales, es porque el ambiente cambió desde la estructuración del proyecto, su fase inicial y el momento que estamos viviendo hoy, yo voy a dividir la intervención en tres tramos; voy a dividir la intervención en la gestión del proyecto inicialmente, posteriormente voy a hablar de algunos temas ambientales, y finalmente voy a hablar de algunos temas prediales, para ilustrar lo que ha venido ocurriendo con el proyecto.

Este proyecto se suscribe en el 2001, en el 2017 se firma el proyecto, inicia la construcción, inicia el trámite de licenciamiento ambiental en el 2018, en el 2019 inicia su construcción y poco después en el 2021, se da la suspensión del proyecto por orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, este tribunal autoridad judicial, define que no se puede continuar con las intervenciones particularmente sobre un predio identificado como las Veguitas, en la unidad funcional tres, en ese momento se suspende la actividad sobre todo el proyecto, esta suspensión del tribunal se suspende el 17 de enero del 2022, esto derivado de una solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la que básicamente le pide continuar con las actividades relacionadas con el proyecto, se suspende la suspensión o se levanta la suspensión que había puesto el tribunal, no obstante, el tribunal ordena mantener la suspensión sobre el tramo Las Veguitas y adicionalmente pide realizar una caracterización del cuerpo de agua, que más adelante amablemente le solicito a la ANLA, nos cuente un poco más desde lo ambiental, qué ocurrió en ese punto, porque esto no fue una falta de previsión, no fue una falta de planeación, no fue un mal proyecto, simplemente fue una situación emergente, que generó un cuerpo de agua que inicialmente no había sido identificado y que por algunas dificultades en su momento, para haber accedido al punto donde se encontraba ese cuerpo de agua, pues no se identificó y, pues el proyecto se inició con esa precondition.

Una vez se permitió continuar con el proyecto, con unos 2.6 billones a precios del 2023 - 2023, 66 kilómetros 25 años, este es un proyecto de la cuarta generación siguiente por favor y, pues como lo comentaba muy bien la señora Ministra cuatro unidades funcionales de las cuales tres ya están al 100%, este proyecto hoy se encuentra con un avance

del 85.97%, faltando terminar o faltando concluir la unidad funcional tres, equivalente a 3.4 km de la zona del Humero.

Qué nos falta, o qué tenemos en este punto tenemos dos eventos eximentes de responsabilidad, uno por motivos prediales, otro por motivos ambientales, que los voy a profundizar en un momento, por y, pues en estos procesos proyectos concesionados, pues tienen una gran cantidad de actividades de mantenimiento labores permanentes, para referirnos puntualmente a lo que vamos a hablar, la construcción de la unidad funcional tres, ya me voy a referir a ella, el recaudo de peajes como lo comenta la señora Ministra estos son recursos controlados permanentemente van a una fiducia, de la fiducia y conforme a la ejecución del proyecto se van autorizando los desembolsos, en retribución a las diferentes intervenciones, bueno nos vamos a centrar en la unidad funcional tres, en los temas ambientales y en los temas prediales.

Cuando se estructuró el proyecto, había dos alternativas, estaba una alternativa, una variante por Hato Grande y una segunda alternativa de una variante por Chía, en la socialización del proyecto de iniciativa privada con aportes públicos, esto es perfectamente legal, no es ilegal un proyecto de iniciativa privada, que tenga aportes públicos, eso de acuerdo a la Ley 1508, la Alcaldía del Municipio de Chía, pidió que el proyecto llevara el trazado con la variante por Chía, para poder llevar el trazado por la variante por Chía, tenía que contar con 38 predios que la alcaldía de su momento se comprometió a aportar al proyecto, para poder cumplir esto y, para poder materializar ese aporte de la alcaldía, se firma un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Chía y la Agencia Nacional de Infraestructura, de estos 38 predios que se propone entregar a la alcaldía se pudo solamente entregar 13 predios, y, pues esto naturalmente de cara al contrato es un incumplimiento de parte del Estado con el contratista, porque al no poder disponer los predios pues no puede adelantar su proyecto, derivado de ese incumplimiento del convenio la Agencia Nacional de Infraestructura en la época 2019, reconoce un evento eximente de responsabilidad del contratista, es decir usted no puede cumplir con su contrato porque no le entregaron un aporte predial que el Estado se comprometió a entregar, y suscribe un otrosí con el contratista diciéndole: nosotros Agencia Nacional de Infraestructura, vamos a responder por la gestión predial, es decir, hoy el contrato, la Agencia Nacional de Infraestructura de su momento le quitó la responsabilidad a la Alcaldía Chía, tomó la responsabilidad, con los mismos recursos del contrato y le reconoció un evento eximente de responsabilidad al contratista.

Esto, pues también, llevó naturalmente, hay un incumplimiento un convenio en ese escenario de las terminaciones unilaterales a los convenios interadministrativos, aún no hay una jurisprudencia, digamos centralizada en el Consejo de Estado frente a cuáles son las acciones que deben seguirse en caso de que haya un incumplimiento a este tipo

de convenios interadministrativos, por ese motivo la Agencia Nacional de Infraestructura, en agosto del 2022, unos días antes de terminar el gobierno anterior, pone una demanda al Municipio de Chía por incumplimiento de su convenio interadministrativo, y solicita la liquidación judicial de ese convenio, eso por un lado y por el otro lado, de manera autónoma asume la responsabilidad predial, para tratar de llevar este proyecto adelante una vez se levantan las restricciones y pues se falla por parte del tribunal administrativo de Cundinamarca de que debe hacerse, un trazado que no pase por este cuerpo de agua, se inicia hace 15 meses, y nos comentaban; ahora los intervinientes anteriores qué se ha hecho en estos 15 meses, pues en estos 15 meses se define inicialmente un nuevo trazado, al definir un nuevo trazado inician todas las gestiones de financiación los predios, las redes, son cuatro carriles, los estudios y diseños la preparación del estudio de impacto ambiental, y pues el resultado de eso será el estudio impacto ambiental que se presentará a la autoridad nacional de licencias ambientales antes de finalizar este mes, por qué 60.000 millones de pesos aproximadamente el kilómetro cuadrado en la región, esto incluye financiación y así fue estructurado y adjudicado el proyecto inicialmente, dejo la claridad de que como lo decía ahora, eso hace parte de la estructuración, y la adjudicación del proyecto, original eso incluye la financiación los predios, las redes, son cuatro carriles, intersecciones a desnivel y los dos puentes sobre el río Bogotá.

Entonces, no son 4 kilómetros, 3.4 kilómetros lineales de calzada sencilla, esto tiene una complejidad especial eso es Greenfield, y eso pues incrementa los costos, qué más ha pasado en los últimos 15 meses, se construyó la intersección de Lomero, se construyeron terraplenes Pedraplenes, se modificó el trazo geométrico, la construcción del nuevo estudio de impacto ambiental, y ya nos encontramos con estudios y diseño a fase tres, es decir, una vez se avance con la aprobación ojalá del estudio en las condiciones que se presenten por parte de la autoridad nacional de licencias ambientales, pues podrá iniciar la obra y terminar con este 14% de proyecto, para dar a feliz término esta gestión.

Qué ha venido pasando, hoy un poco en la línea, con lo comentado por la señora Ministra, estamos siendo muy estrictos, la construcción de infraestructura, no puede ir sin armonía de los asuntos ambientales, miren lo que pasó en Bogotá la semana pasada y no muy lejos en mayo, de este año tuvimos en la Región del Chivor, lluvias que superaron en un 600%, el máximo histórico registrado en la Represa del Chivor, esto nos afectó a la Transversal del Sisga, y hoy tenemos 3 puntos, con paso controlado un solo carril porque se llevó la banca de varios puntos de la vía, esa es una realidad y en esa realidad la Agencia Nacional de Infraestructura siendo el principal gestor de infraestructura estratégica en este país, para el transporte pues también estamos trabajando muy de la mano en la autoridad nacional de licencias ambientales, para que estas nuevas propuestas vayan,

armonizadas con las necesidades ambientales y que sean resilientes en el tiempo. Esperamos en el mes de noviembre radicar de parte del concesionario, pero con la supervisión e interventoría de la Agencia Nacional de Infraestructura el nuevo estudio de impacto ambiental, para esta intersección y esperamos radicar en el mes de diciembre, los estudios y diseños, y el estudio de impacto ambiental, para el tramo de la calle 191 a la 245 del proyecto acceso norte dos. Así, que es un compromiso este Gobierno que estos proyectos que no son trabas, de origen ambiental, al contrario, es la adaptación al cambio climático en los diseños de ingeniería, y esperamos que antes de acabar este año esos dos importantes proyectos ya tengan radicados sus estudios de impacto ambiental y que ojalá el próximo año, estén en fase de construcción.

Quiero cerrar comentando que, pues, tenemos toda la voluntad somos muy conscientes de que la Ciudad de Bogotá, depende enormemente y toda el área Metropolitana de Cundinamarca, depende enormemente de la gestión del Ministerio de Transporte y de la Agencia Nacional de Infraestructura, ese trazado que están viendo que se mueve aproximadamente por 1.300 metros, un poco al sur del trazado original, para no tocar el cuerpo de agua es y esperamos que sea la solución definitiva, para que estos 3.4 kilómetros de doble calzada se puedan materializar, esperamos dar soluciones a los inconvenientes que se están presentando hoy. En perimetral de oriente tenemos en ese proyecto 72 cuerpos de agua, esos 72 cuerpos de agua, en una vía que ya existe generaron dificultades en las aprobaciones ambientales, hoy estamos trabajando con ANLA, Corporinoquía y la CAR, para obtener los permisos ambientales esta vía nos solucionaría gran parte del tráfico que ya no entraría a Bogotá por el oriente, pasarían de Cáqueza, hacia la Región de Sopo, y saldría hacia el norte, hacia Boyacá, esperamos esta solución tenerla en el primer semestre del año 2025, así como solucionar las dificultades de origen predial y ambiental en la ALO Sur que conecta a Soacha con la calle 13, así que estamos convencidos de que vamos a terminar este proyecto de que Accenorte uno será una realidad muy pronto, para la región metropolitana y, para Bogotá y estamos convencidos de que estos van a ser diseños y soluciones adaptadas al cambio climático y resilientes. Muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

A usted doctor Francisco, muchísimas... Tiene la palabra el Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, doctor Rodrigo Elías Negrete.

**Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Rodrigo Elías Negrete Montes:**

Muy buenos días, Presidente, Mesa Directiva, honorable Representante, Ministra, Presidente de la ANI, Alcaldes, exalcalde, y todas las personas que asisten, sin duda es un importante debate y qué

bueno tener esta oportunidad, para aclarar cosas porque no todo lo que ocurre en este país es culpa de la ANLA, sobre todo, como dice Francisco cuando estamos hablando en soluciones adaptadas al cambio climático y estos proyectos de infraestructura y sí que es una conversación que de manera permanente tenemos con la Ministra Susana, con la Ministra María Constanza, con el Presidente la ANI, con el Director de Inviás, justamente estos son los grandes referentes que nos tienen que llevar a eso, tenemos una presentación, pero yo no quisiera porque igual respondimos el cuestionario, enviamos la respuesta oportunamente.

Quisiera, centrarme, digamos en algunos interrogantes que planteó el Representante Caicedo, a quien de verdad saludo y felicito por este debate, porque es importante tener claridades. Lo primero que hay que señalar, es que la licencia ambiental, digamos, es un proceso complejo, es un procedimiento que realmente involucra una serie de variables, una serie de elementos y la licencia ambiental, tiene un fin preventivo, ¿por qué? porque los proyectos obras actividades que requieren licencia ambiental, por mandato legal generan deterioro grave y lo importante de todo este proceso, digamos es poder encontrar las medidas de manejo ambiental que permitan que los proyectos se desarrollen si es que es el caso con unas medidas adecuadas, entre otras cosas, adaptación al cambio climático uno de los referentes de la licencia ambiental es que hay algunos proyectos sobre todo, proyectos lineales como las vías, como los sistemas de transporte de hidrocarburos, que pueden requerir o no un pronunciamiento, previo frente a un estudio que se llama diagnóstico ambiental de alternativa.

Representante Caicedo, el diagnóstico ambiental de alternativa no es obligatorio, lo que señala la ley es que el interesado en un proyecto de obra que está listado en el Decreto 1076, hay una lista específica, le solicita a la ANLA o, a las corporaciones autónomas regionales que se pronuncien sobre la exigencia o no la necesidad o no de presentar el diagnóstico ambiental de alternativa y la autoridad valora, y frente a unos referentes y un conocimiento que se tiene y un marco regulatorio, determina si el proyecto tiene que presentar diagnóstico ambiental de alternativas, o no, que son diferentes como su nombre lo indica opciones de trazado en este caso, qué ocurrió en el caso de la troncal de los Andes, lo que hace la ANLA es que evalúa la solicitud, revisa como dijeron el alcalde y el exalcalde de Chía, que hay un plan de ordenamiento territorial adoptado por el Municipio de Chía, concretamente el acuerdo 100 del año 2016, que identifica ya un trazado para lo que incluso el exalcalde denominó la troncal del peaje, eso está en el acuerdo la troncal o carretera de los Andes, entonces qué hace la ANLA identifica que ya hay un trazado previsto por el municipio en el ordenamiento territorial, ordenamiento territorial, además que en el componente ambiental fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca que es la administradora

de los recursos naturales renovables y tiene que velar por la conservación, digamos de las áreas de ecosistemas estratégicos, pues de su jurisdicción 105 municipios, que comprenden la jurisdicción de la CAR, incluyendo por supuesto el Municipio de Chía, entonces hay un plan de ordenamiento territorial concertado con la autoridad ambiental con jurisdicción en el territorio, pero además, el manual de evaluación de estudios ambientales, expedido por el Ministerio de Ambiente y avalado por decreto es obligatorio, para las autoridades ambientales tenerlo en cuenta señala que si hay compatibilidad entre los usos del suelo y el proyecto que se plantea no se exige diagnóstico ambiental de alternativas.

Entonces, tenemos un marco regulatorio que determinó que en este caso ese proyecto, esos 3.2 kilómetros, no requerían de exigir diagnóstico ambiental de alternativa marco regulatorio que la ANLA cumple a cabalidad este primer supuesto, uno puede que no le gusten estas divisiones, pero están amparadas completamente en la ley, la licencia ambiental efectivamente se otorga en el año 2018, los territorios son dinámicos, los instrumentos son dinámicos, la licencia ambiental hacemos no solamente evaluación, sino control y seguimiento, y de hecho tal vez lo más importante de una licencia ambiental es el control y el seguimiento, se hacen visitas, se verifican, hay situaciones que llevan a que no se pueda a veces visitar predio a predio, pero hay unos sistemas y unas tecnologías que, incluso, el Consejo de Estado ahorita en reciente fallo de agosto reconoce que la ANLA, sí hizo la verificación, sí hizo las visitas, sí usó el estado de la técnica, para, digamos, verificar lo que le correspondía en su momento, y la ANLA efectivamente en 2018 otorga la licencia ambiental. Hay que decir que la ANLA no aprueba diseños la ANLA, evalúa el impacto ambiental que puede ocasionar un proyecto de actividad con el componente socioeconómico.

En ese orden de ideas, también sufren unos factores, por ejemplo; la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, qué bueno que estuviera acá nosotros Representante Caicedo, le solicitamos concepto a la CAR Cundinamarca, y lo que dice la norma es que después de los 10 días, que ya el interesado nos aporta la información complementaria que se requiere para evaluar un estudio de impacto ambiental, la ANLA tiene que solicitarle concepto a la corporación y a otras entidades, la CAR tiene 20 días hábiles para pronunciarse, la CAR no se pronunció, Representante la CAR, no emitió pronunciamiento y la norma lo que dice es que el procedimiento tiene que seguir adelante, nosotros valoramos la CAR no se pronunció en su momento, dentro del momento procesal que señala la norma, para que nosotros pudiéramos solicitar ese concepto no hubo concepto de la Corporación Autónoma Regional, pero también, sobreviniente a la licencia ambiental de 2018, es decir, en 2019, se construye en esa zona del río uno de los Jarillones del río Bogotá, que efectivamente sí genera una transformación cambia parte de la dinámica y efectivamente incide de

manera directa, en la presencia de un cuerpo de agua que ya venía identificado ahora importante y ustedes lo saben sobre todo aquí en Sabana de Bogotá, sobre todo después de la ola invernal 2010-2011 que llevó a que se declarase la emergencia Constitucional en el país, inundaciones en la autopista norte, en buena parte de la Sabana, en buena parte del territorio nacional parecido a lo que ocurre hoy día, entonces estos ríos tienen llanuras de inundación divagan hay zonas, que son zonas que se inundan, incluso por ley estos son bienes de uso público el lecho y la zona que se inunda artículo 82 del Decreto de Ley 2811 del año 74 y tiene características de ser inalienable prescriptible e inembargable. Esa es otra discusión, pero que es importante la función ecológica que cumplen estas áreas esta zona de inundación de los cuerpos de agua, total Jarillón 2019 la ANLA, hace visitas de seguimiento es parte del supuesto en el año 2021, en febrero antes de que el tribunal administrativo de Cundinamarca, suspendiera ordenara suspender no ese tramo, sino todo el proyecto, nosotros ya habíamos hecho unos requerimientos ¿por qué?, porque la persona era de Chía, porque algunos colectivos ambientales nos dijeron oiga ahí hay un humedal, ahí hay un cuerpo de agua, etcétera.

Entonces, con eso le pedimos al concesionario que hiciera una caracterización de esa zona, y nos identificara cuáles eran las condiciones ambientales de esa zona, por diferentes razones esto no se pudo llevar a cabo, luego viene el fallo del tribunal administrativo de Cundinamarca que ordena la suspensión de todo el trámite ambiental, se interponen unas acciones allí, para decirles venga el posible riesgo está en una zona particular, no todo el área del proyecto, casi al año siguiente, el tribunal dice efectivamente levanto esa suspensión y ordeno ahí sí la suspensión sobre el área que involucra este cuerpo de agua que nos interesa, entonces qué hace la ANLA, cumple la orden judicial y suspende el trámite, este trámite no está suspendido por orden de la ANLA, no es un capricho de la ANLA, es una orden judicial que todos tenemos que cumplir, nosotros seguimos haciendo visitas de control y seguimiento, efectivamente estuvimos allá, incluso, con la Ministra de ambiente en octubre del año 2022, si mal no recuerdo, con el Instituto Alexander von Humboldt, empezamos a solicitarle conceptos nuevamente a la CAR, al Instituto Alexander von Humboldt, y esto terminó finalmente en que el Instituto de Alexander von Humboldt además el IGAC, etcétera, analizamos una información de la del bosque varia información que nos aportaron ambientalistas, grupos de ambientalistas ecologistas, y también, incluso entes territoriales y nosotros llegamos a la conclusión efectivamente, que de acuerdo con el concepto de la CAR y del Instituto Alexander von Humboldt, ojo importante, los humedales no se declaran, los humedales son ecosistemas estratégicos existen, digamos de manera natural lo que se declaran son las áreas protegidas que son figuras de creación jurídica.

En ese orden ideas le corresponde al administrador de los recursos naturales del territorio en este caso a la CAR, identificar el humedal y determinar unas medidas de manejo sobre el humedal, la ANLA no le corresponde esta función, son autoridades administradores de los recursos no es el caso nuestro, pero con esa certeza que ya nos da la CAR y que nos da el Instituto Alexander von Humboldt, nosotros, entonces ya lo que hacemos es un planteamiento del año pasado diciéndole al concesionario venga señores, efectivamente ahí ya autoridades competentes identifican la presencia de un cuerpo de agua con características de humedal y como se expresa efectivamente la convención Ramsar, considera que todos estos son humedales, por lo tanto, entonces le señalamos al concesionario que planteara alternativas, para el trazado.

Hoy, estamos esperando que nos planteen esas alternativas, o sea, el proyecto sigue suspendido, por orden judicial nosotros, lo que hemos acatado la orden judicial y hemos pedido las alternativas de trazado insisto, no evaluamos diseño, cuando nos presenten ya esta propuesta de trazado en esa zona particular, debo decir, que el resto del trazado de acuerdo con la información que tenemos está aproximadamente en un 67%, pero hay zonas donde ya está en un 100%, otras en un 8%, otras en un 90%, etcétera, pero en general está en un 67%, de avance, entonces estamos esperando que nos radique en la modificación de la licencia ambiental con los estudios ambiental es correspondientes, la ANLA por mandato legal, tiene 60 días hábiles, para resolver sobre modificaciones 90 días, para otorgamiento y cumplimos plenamente hay situaciones que llevan a que este periodo se extienda, pero no es atribuible a la ANLA son factores que tienen que ver con sustracción de áreas de reserva forestal, por ejemplo; de áreas protegidas consultas previas temas ajenos al ANLA, por lo tanto, cumplimos estrictamente el mandato legal, así que estamos esperando la propuesta, estamos esperando esa propuesta, esa solicitud de modificación, tan pronto radique en la solicitud de modificación, accionaremos de manera inmediata haremos toda la verificación, las visitas, correspondientes haremos las consultas, solicitaremos los conceptos correspondientes y emitiremos la decisión que corresponda por mandato legal y de acuerdo con la evaluación técnica, entonces yo quiero insistir en eso realmente no hay un tema de capricho de esta autoridad no hay una suspensión en cabeza de esta autoridad hay unas condiciones específicas que se han presentado en este procedimiento y hemos actuado conforme al marco legal que regula este procedimiento, puede que a uno le guste o no le guste, pero eso, como está previsto en la norma y nosotros somos servidores públicos y nos rige el principio de legalidad, cumplimos aquello por lo cual, digamos, estamos expresamente facultados, adicionalmente hay unos procesos judiciales allí, no solamente la acción popular, sino que hay una demanda de nulidad, en el Consejo de Estado en contra de esta licencia ambiental, demanda de nulidad que en dos ocasiones

ha pedido la suspensión provisional de esta licencia y en dos ocasiones el Consejo de Estado ha dicho que no se dan las condiciones, para suspender la licencia ambiental.

Por lo tanto, la licencia ambiental salvo ese tramo ordenado por el tribunal se encuentra vigente produciendo efectos jurídicos, yo espero con esto Presidente, honorables Congresista, haber dado las claridades correspondientes y, por supuesto, hemos insistido esta autoridad de puertas abiertas, hemos hecho reuniones, hacemos visita de control y seguimiento. Y con respecto a la autopista norte en estricto sentido ya ustedes saben estamos esperando que nos radiquen la nueva solicitud y licencia ambiental y nos pronunciaremos oportunamente. Muchísimas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

A usted doctor Ricardo, señor Secretario, certifique si enviaron delegación de la CAR Cundinamarca.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, de manera respetuosa, le certifica la Secretaría que ha sido radicada la respectiva delegación por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, entonces tiene la palabra el doctor Edwin García, Director de recursos naturales de la CAR Cundinamarca, hasta por 3 minutos.

**Director de Recursos Naturales de la CAR Cundinamarca - Edwin Giovani García Masmela:**

Muy buenos días, para todos. Por parte de la corporación frente al trazado de la troncal los Andes, la corporación ha venido realizando y revisando, la información que se ha solicitado, inicialmente frente al predio San Jacinto, aquí en esta línea la corporación hizo un análisis multitemporal desde el año 1939, a la fecha, en donde como mostró el doctor Negret en el año 2021, la corporación emitió un concepto técnico en donde informaba y analizaba todas las características propias de este predio, este predio de alguna, u otra forma durante muchos años y durante las imágenes satelitales que se analizaron por parte de la corporación, no presentaba ninguna presencia de un cuerpo de agua esta presencia se viene presentando después de las inundaciones que se presentaron en el año 2010 en el 2010 - 2011 y desde ese momento se ha venido constituyendo una formación o un ecosistema alrededor de estos cuerpos hídricos en el concepto técnico que emite la corporación en el año 2021, se realiza, digamos, todo el análisis de la geomorfología de todo lo que ha sido, digamos, el impacto que se ha generado de acuerdo con las construcciones aledañas que se encuentran en el respectivo predio. Adicionalmente, también se evidencia, digamos, el anegamiento de lo que son los cuerpos de agua también, por el rompimiento del canal pro leche que está contigo al predio San Jacinto; como tal la corporación identifica

este cuerpo de agua también, dentro de este cuerpo de agua se han venido asociando algunas especies especialmente de aves que se encuentran en la zona y que son especies, que son especies nativas de la Sabana de Bogotá.

Y también alguna flora asociada que hace parte también, de los cuerpos húmedos que se presentan en este sector, la corporación como tal ha estado atenta a todos los requerimientos de información que se presentan y que se han venido presentando tanto del concesionario como de la ANLA, estamos atentos a la información que se requiera de los nuevos trazados que se hagan por parte del concesionario, no tenemos todavía esta información, una vez nos soliciten la información la corporación estará presta para suministrar la información que se requiera, una vez que se requiera esta información la analizaremos en la medida y en los términos legales que se exijan y daremos respuesta oportuna, para que este proyecto llegue a un feliz término.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, doctor muy amable, para dar garantías le pregunto a los honorables Representantes si desean declararse en sesión informal, para darle la palabra, al representante del señor gobernador que es el sub gerente de concesiones, ICCU al doctor Óscar Javier Uribe.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente

**Presidente, Hernando González:**

Gracias señor Secretario, tiene la palabra hasta por 3 minutos el doctor Óscar Javier Uribe.

**Subgerente General de Concesiones ICCU, Óscar Javier Uribe Quintero:**

Muy buenos días, para todos, al Presidente, a los honorables Representantes a la Cámara, a la señora Ministra, a la Mesa Directiva, nuestro atento y cordial saludo, sí como lo acotaba la señora Ministra hace unos minutos, para la Gobernación de Cundinamarca es de vital importancia este corredor, sobre la sabana centro, y punto importante de conexión no solo, de Bogotá – Cundinamarca, sino con toda la parte de Boyacá, de Santander y demás.

Estamos hablando de un área de influencia de cerca de 1 millón de personas, y como lo acotaban los Alcaldes hace unos minutos, pues este corredor tiene unas complicaciones muy fuertes, en lo que tiene que ver con movilidad, tiempos de desplazamiento, competitividad, entonces, desde nuestra competencia y, para nosotros es muy importante hacerlo saber que este es un proyecto de iniciativa privada, como bien lo acotaban, hace unos minutos, que quien tiene en sus manos la decisión es el Gobierno nacional a través de la ANI, pero que nosotros desde el gobierno departamental, estamos atentos y dispuestos, para poder llegar a una solución técnica que nos permita sortear estas dificultades del orden ambiental, pero que no riñen con el orden técnico.

Entonces, en ese orden de ideas, pues nosotros estamos completamente dispuestos y atentos desde la gobernación del departamento, a hacer de lo que sea de nuestra competencia aunarnos a esa solicitud que están haciendo los Alcaldes de poder llegar a estas obras que tanto lo requiere la región, el departamento y, por supuesto, el país. Entonces, quería hacer esa claridad señor Presidente y es que desde nuestra competencia legal estamos al margen en lo que tiene que ver con la decisión de fondo, aunque llevo este mensaje al señor gobernador del departamento, a toda el área técnica, desde el ICCU, al cual represento en donde a hoy veo que definitivamente la solución está planteada con una modificación del trazado, y que estamos a portas de que sea la ANLA, quien expida la autorización correspondiente, entonces esa es nuestra posición, desde el departamento de Cundinamarca, agradezco a todos ustedes, la posibilidad y, por supuesto, a todos los Representantes en poner, atención en un tema tan importante como lo es toda esta conexión, con la zona norte del departamento. Muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted, doctor Óscar Javier, un saludo al señor gobernador y le pregunto a los honorables Representantes, ¿Si quieren volver a sesión formal?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, vamos a darle la palabra a los Representantes que se han anotado aquí, tiene la palabra, por lo tanto, la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial, para nuestro compañero el Representante Caicedo, por haber traído también a esta Comisión Sexta este tema tan importante, el saludo a los señores Alcaldes, al señor exalcalde del Municipio de Chía, al señor Alcalde también de Chía, de Tabio, de Nemocón, pues muy importante porque cada vez, ah bueno, y a los señores concejales, que nos están acompañando acá también aquí con el saludo especial al Concejal Javier Valdivieso de Chía, y a la Concejala Claudia Graciano de Cajicá. Muy importante, que este tema se haya traído, porque cada vez son más recurrentes Representante, los temas de movilidad y las grandes dificultades que hay alrededor de la movilidad, entre Cundinamarca y Bogotá, de nuestra parte como Representantes por Bogotá reconocemos que hay esa relación entre Cundinamarca que hace una relación por años, que para ello también, se constituyó esta región metropolitana y esperamos también aportar en lo que corresponda desde nuestra parte.

Hemos realizado reuniones, Mesas de trabajo con los Senadores y Concejales de mi partido, un poco alrededor de una preocupación constante, que nos han manifestado y es cómo los niños que se

transportan en las diferentes vías, hacia Cota hacia los diferentes municipios y también se transportan desde Bogotá, tienen que pasar largas horas en sus rutas escolares, ha sido realmente muy difícil lo vimos ahora con la situación de la autopista norte, lo vimos también hace unos meses, con lo que sucedió en una inundación allí, cerca al puente de guadua, que impidió hasta que los niños llegaran a sus casas, tuvieron que pasar la noche en sus colegios, esto es realmente muy preocupante, claro sabemos y entendemos que esto tiene que ver con el aumento significativo de la población en los municipios, ahora que escuchábamos al señor alcalde de Chía, mirábamos que en 2005, la población de Chía era prácticamente 97.000 habitantes, y hoy señor alcalde al año 2022 más de 160.000, y esa es una realidad que tenemos que entender conocer y, por supuesto, buscar soluciones, más vías, más vehículos, están transitando por las vías y esto ha generado un tema sobre el cual quisiera llamar un segundo, tema la atención y es la seguridad vial, señora Ministra un tema que usted conoce muy bien que lo ha manejado y que sabe de nuestra preocupación del partido porque, los niños se ven muy afectados y las personas que se movilizan, por ejemplo; allí en la avenida Pradilla hay muchos biciusuarios, tanto niños como padres, pero también quienes trabajan en los cultivos de flores y ellos tienen que transitar allí, señora Ministra, con tractomulas, con vehículos de hasta 18 toneladas conviven allí en la vía y esto genera problemas muy grandes de movilidad, que es lo mismo que está pasando entre La Conejera y Cota.

Entonces, hacer ese llamado muy especial al sector transporte con quienes nos hemos reunido varias veces, para darles a conocer este tema, pero adicional hacer un llamado y es que esta avenida Pradilla señor alcalde, es una vía municipal que no tiene el perfil vial de carga, entonces ha tenido que asumir la carga, pero además se tiene que pagar con los impuestos municipales, todo su desgaste porque esta avenida no hace parte de las mejoras, ni de la concesión, ni del contrato que se está revisando en este momento.

Les agradecemos a las entidades que se han manifestado aquí, pero sí creemos con todos sus argumentos muy válidos y muy importantes que hay que acelerar mucho más esta, esta situación, que nos alegra saber que el nuevo trazado, ya la ANI tiene ese compromiso de radicar antes de finalizar este mes el nuevo trazado, es muy importante acelerar esto la solicitud de modificación también, de la licencia ambiental que el compromiso de la ANLA es entre 60 y 90 días, y la finalización de la gestión predial, que es lo que requiere realmente el municipio los municipios aledaños y lo que se requiere para finalizar la construcción del desarrollo vial finalmente es pedirles lo correspondiente las gestiones correspondientes y la coordinación con el director de la región metropolitana de Bogotá, no solamente para este proyecto de accesos norte 1, sino también, para proyectos claves, para Bogotá y

la región, señora Ministra, como el intercambiador vial de la calle 80, que también viene a solucionar parte de esa dificultad y de la vía Suba – Cota. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A usted, honorable Representante Irma Luz, tiene la palabra el Representante Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, ahora sí con los buenos días, falta un minuto ya, para que sean buenas tardes. Lo primero, pues, por supuesto, felicitar al Representante Diego Caicedo del partido de la U, muy interesante el debate, creo que no es un debate exclusivamente de los cundinamarqueses, ni de los bogotanos, sino de todos los colombianos que usamos esta importante vía.

Se transitan a diario, miles y miles de familias y miles y miles de turistas, que necesitan una solución, allí definitiva, saludar también, por supuesto, a los Alcaldes que nos han acompañado el día de hoy, al delegado del señor gobernador, a las autoridades ambientales como la CAR de Cundinamarca, por supuesto, también saludar muy especialmente a la señora Ministra, al Presidente de la ANI, al Director de la ANLA, a sus equipos, a todas las personas que están hoy acompañándonos en este importante debate.

Hombre, yo creo que la Ministra ha sido bastante clara, con un tema que me parece muy importante, la Ministra dijo, a mí no me importa y no estoy interesada en colocar el retrovisor yo estoy aquí, para echar los temas adelante y trabajar los temas adelante, y dar soluciones, y responderle a la ciudadanía; yo creo que inicialmente ese es un mensaje bastante claro, en donde nosotros hoy tenemos una Ministra que, pues, por supuesto, coge el toro por los cachos, y nos brinda soluciones y alternativas. También, pasando un poco a lo que decía el director de la ANI, despejando todas esas dudas jurídicas sobre todo el tema de los predios, y todo lo que tiene que ver con esa unidad funcional 3, que es mejor llamada como la Troncal de los Andes, despejando las dudas, nos deja también un cronograma bastante claro, nos dice que en noviembre, es decir ya, entregará a la ANLA, el estudio ambiental del nuevo trazado e inclusive se compromete que en diciembre antes de que termine este año, entregará también a la ANLA, todo lo que tiene que ver con los accesos del norte, pero la fase 2, que viene siendo el tema de las vías 5G.

Así que, el balón le quedó a nuestro querido director de la ANLA, que yo sé que, por supuesto, usted, tiene que hacer un tema legal, y no queremos que las obras que se hagan salgan y después terminen inundadas o tengan problemas ambientales, sino, que esos determinantes ambientales nos permitan es potenciar la obra, así que mi querido doctor, director de la ANLA, yo sí le pido que ojalá se tome los tiempos exclusivos que le da, la ley usted ya ha visto este tema tan importante, tenemos una obra en avance ya en el 85%, necesitamos rápidamente

destrabar este tema, e inmediatamente la ANI le radique a usted, los documentos, pues usted puede avanzar lo más pronto posible, tiene usted un maravilloso equipo, es cierto que usted siempre contesta al teléfono, nos sale adelante siempre tiene una respuesta y le gusta mucho estar en el territorio y atender a las comunidades.

Así que, yo invitaría a mi querido colega el doctor Diego Caicedo a que le hagamos seguimiento, con unas mesas técnicas muy puntuales constantes, entre noviembre lo que queda de noviembre, lo que restaría para acabar el año todo diciembre, y mirar a ver ya con ese cronograma específico cuando tenga el balón, encima la ANLA, de que podamos tener rápidamente respuesta, para que podamos destrabar este tema, y darle una respuesta a los cundinamarqueses, a los bogotanos, que extraño también hoy que de pronto no haya venido nadie de la alcaldía distrital, que es muy importante, pero sobre todo también a todos los colombianos, que usamos esa vía a diario. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A usted, querido Representante Julián, tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos muy especialmente, de la misma forma, resaltar este debate que hoy nos convoca el doctor Diego Caicedo. Las vías en Bogotá, nos afectan a todos y hemos visto la grave problemática que se ha venido presentando, de todas maneras, señor Presidente, yo no podría dejar pasar estos minutos, también manifestar las dificultades que tenemos en nuestras regiones, sabemos la gran atención que le ha venido prestando la señora Ministra a las diferentes vías de nuestro país, especialmente a las de Norte de Santander, pero hoy señora Ministra, nos encontramos con unas situaciones bien preocupantes, las 2 vías más importantes de nuestro departamento, la vía entre Cúcuta y Bucaramanga está cerrada por este problema de tipo del invierno, en nuestro país de la misma forma la vía Cúcuta – Ocaña vías que no solo la afectan, estos problemas ambientales, sino también, los problemas de seguridad, señora Ministra.

Yo quiero insistir en este problema y solidarizarme con todas las, con toda la familia y toda la ciudadanía del municipio de Ocaña, por el asesinato en una de sus vías la vía Cúcuta Ocaña del médico Julián Quintero, en la semana pasada, los secuestros son continuos, necesitamos que esta vía Cúcuta – Ocaña tenga realmente una debida atención, no solo en el mantenimiento y en su recuperación, sino sobre todo en materia de seguridad, vías que también son afectadas por las protestas sociales en las en los días anteriores, la vía entre Pamplona y Bucaramanga, estuvo varios días, afectados por estos problemas de paros campesino, o sea, son recurrentes los diferentes problemas y esto le está generando

un gran problema de tipo económico a nuestras regiones, por eso hay que prestarle la atención en las diferentes dimensiones, para lograr que nuestras vías realmente en nuestro país cumplan con esa gran función de lograr generar una mayor competitividad y productividad en nuestras regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A usted, honorable Representante Ciro, gracias y cerramos este debate con la intervención del citante doctor Diego Caicedo.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchísimas gracias, Presidente, nuevamente agradecerle a todos los asistentes a este debate, a los Alcaldes, exalcaldes, concejales, muchísimas gracias líderes sociales, líderes ambientales, por sacar esta mañana y poder participar en este debate y, por supuesto, llevar el mensaje, de las diferentes carteras en este tema de la Troncal de los Andes, agradecerle a la Ministra, nuevamente repito, sé de su trabajo, de su liderazgo en el Ministerio de Transporte, y lo bien que está representado el Gobierno nacional, en todo lo que tiene que ver con infraestructura, y con mejoramiento de la movilidad en el país, agradecerle al gobernador de Cundinamarca Jorge Emilio Rey, por supuesto a usted doctor por acompañarnos, y, por supuesto que queda abierto el debate con temas de movilidad, hoy estoy seguro que el Gobernador de Cundinamarca Jorge Rey, trabaja día a día, con su equipo de trabajo, para poder mejorar desde la gobernación de Cundinamarca esa movilidad que día a día, nos afecta a nosotros los cundinamarqueses.

Hoy, le envió un mensaje, al Gobernador, para que sepa que tiene aquí un coequipero en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en donde seguramente vamos a poder construir futuro, para nuestro departamento y en donde seguramente el regiotram del norte, seguirá siendo una bandera del gobierno departamental, y en donde seguramente con la ayuda del Gobierno nacional, en donde el Presidente Gustavo Petro en la campaña, se comprometió a sacarlo adelante, lo vamos a poder ver en un futuro, ojalá no muy lejano, ¡claro! sacando una conclusión de este debate, cuidando los cuerpos hídricos cuidando nuestros ecosistemas, para así mismo mejorar la vida de todos nosotros, los habitantes no solo de Sabana Centro, sino del Rionegro, sino de Almeidas y, por supuesto de las otras provincias que también se ven afectadas en temas de movilidad.

Por mi parte, seguiré haciendo seguimiento como lo he hecho desde que llegué al Congreso de la República, seguiré radicando los derechos de petición necesarios, seguiré haciendo debates de control político, porque hoy sacamos una conclusión y es que la vida se necesita, pero cuidando los cuerpos hídricos y nuestros ecosistemas, yo los invito a ustedes a que sigan trabajando en este tema junto a mí, al Gobierno nacional, a la ANI, a la ANLA y, por supuesto a la cabeza del transporte

en el país, el Ministerio que podamos mostrarle una solución a la gente de Chía, y por supuesto a la gente de Sabana Centro, creo que hoy como lo decía el alcalde de Nemocón y el alcalde de Tabio, si nos demoramos casi 3 horas en llegar al Congreso de la República desde estos municipios y creo que eso nos quita tiempo con nuestras familias y, por supuesto calidad de vida. Muchísimas gracias, exalcalde Luis Carlos Segura, muchísimas gracias alcalde Leonardo Donoso, al doctor Mauricio Mustafa, igualmente a los Alcaldes que nos acompañaron a la Ministra de Transporte a todos y vuelvo y lo repito seguiremos trabajando en este tema, esperamos que la ANLA, como lo dijo el Representante Julián López, en los tiempos establecidos que quedan, para presentar, para entregar esa licencia ambiental podamos tenerlo en este año y, así mismo, invito a la concesión Accenorte que escucha la ciudadanía.

Presidente, sí le pido por favor que podamos tomar desde la Comisión, decisiones necesarias para que la concesión asista a estos importantes eventos a este importante debate que además al estar citado por parte de la Mesa Directiva, era obligatorio que asistiera yo sí le pido a la mesa directiva, que por favor miremos cómo en los mecanismos que tengamos nosotros como Congreso de la República, si es necesario sancionar o llevar a los entes necesarios para que la concesión trabaje junto a la ciudadanía que por favor, le explique a la ciudadanía cómo de verdad va a ser el trazado de la línea y cómo vamos a poder tener esa vía, ojalá en un futuro cercano. Muchísimas gracias, Presidente y nuevamente muchísimas gracias a todos.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted Representante Diego, en cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª, se abre la discusión de la proposición que tiene por objeto declarar satisfactorias las explicaciones, dadas por los funcionarios citados, se abre la discusión, queridos Representantes, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueba la proposición?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, la proposición de conclusión del debate de manera satisfactoria, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias Secretario. Quiero presentar mi agradecimiento a los señores alcaldes aquí presentes, a los señores concejales, a los Representantes de los alcaldes, de los concejales de la gobernación, a los señores ambientalistas, a la señora Ministra, por supuesto al señor director de la ANI, al señor director de la ANLA, y a todos los funcionarios del Gobierno nacional, y a todos los presentes, por supuesto, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, de la misma manera un saludo muy especial a la señora Ministra, y a su equipo de trabajo, que siempre de manera juiciosa atiende los requerimientos de esta Comisión. Cuarto lo que

propongan los honorables Representantes, señor Presidente, han sido radicadas 3 proposiciones, si me permite darle lectura a las mismas, para proceder a su aprobación.

**Presidente, Hernando González:**

Tenga la bondad y las lees, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*Bogotá, 30 de octubre de 2024*

*En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presento ante esta Comisión proposición, para que en sesión ordinaria se cite a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos, para que en el marco de sus competencias y funciones se sirvan responder el cuestionario que se anexa a esta proposición en relación con sus acciones de gestión, control, vigilancia y seguimiento frente a las constantes quejas fallas y problemas en la generación, abastecimiento, prestación y facturación del servicio público de energía en el departamento de Cundinamarca por parte de la empresa ENEL COLOMBIA.*

*En el mismo sentido y en concordancia con el artículo 137 de la Constitución Política y el artículo 6º, numeral 7 de la Ley 5ª de 1992, emplácese y cítese al representante legal ( o quien haga sus veces), de la empresa ENEL COLOMBIA para que, en el marco de sus funciones y actividades se sirva responder el cuestionario anexo a esta proposición, en relación con las constantes fallas, problemas y quejas en el abastecimiento, prestación y facturación del servicio público de energía en el departamento de Cundinamarca”.*

*Diego Fernando Caicedo Navas,  
Representante a la Cámara.*

Siguiente proposición, audiencia pública, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, excúseme un momentico, sigue leyendo, es que la doctora Susana, insistentemente me está pidiendo la palabra, tiene la palabra Representante.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, Presidente, antes de que continuemos yo quisiera estamos hoy recibiendo una delegación de estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó, debido a toda la situación financiera de gobernabilidad y de derechos humanos que se está presentando en esta universidad, así

que, yo quería solicitarle Presidente y a los demás Representantes de esta Comisión, si podíamos aprobar sesión informal, para escuchar al estudiante Darwin Andrés Parra Martínez, que viene en representación del movimiento estudiantil UTCH, somos todos de la Universidad Tecnológica, del Chocó por favor, señor Presidente, sí le solicito que abramos sesión informal, para escuchar al señor Darwin Andrés Parra Martínez.

**Presidente, Hernando González:**

Representante, sí lo vamos a hacer, espere terminamos este punto continúe, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA**

*De conformidad con lo señalado en el artículo 264 de la Ley 5ª del 92 se convoca audiencia pública en la ciudad de Popayán para discutir el Proyecto de ley número 194 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, circulación y la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional, la seguridad alimentaria de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones”, durante el proceso que surta el proyecto de ley en el Congreso de la República, con la finalidad de escuchar agremiaciones, ciudadanos y comunidades que se puedan ver afectadas por la iniciativa”.*

*Christian M. Garcés Aljure,  
Representante a la Cámara.*

Siguiente proposición, señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

*En mi calidad de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6º, y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a control político a los siguientes funcionarios. Esto, para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexados, rindan informe sobre las acciones que sus respectivas entidades están llevando a cabo respecto a la Universidad del Pacífico ubicada en Buenaventura.*

*En consecuencia, cítese a CONTROL POLÍTICO al doctor JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN en calidad de Ministro de Educación Nacional, y a la doctora RUTH SANCHEZ PEREA, Rectora de la Universidad del Pacífico, Buenaventura, para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, informe respecto a la situación actual de la institución de Educación Superior que dirige y administra.*

*Cítese al debate de control político a los siguientes funcionarios:*

- **Doctor JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, Ministro de Educación Nacional**
- **Doctora RUTH SANCHEZ PEREA, Rectora de la Universidad del Pacífico, Buenaventura valle del Cauca.**

*Invítese a debate de control político a las siguientes entidades y funcionarios:*

- **Contraloría General de la República**
- **Procurador General de la Nación**
- **Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.**

**Cristóbal Caicedo Angulo,  
Representante a la Cámara.**

Presidente, han sido leídas las proposiciones, que han sido radicadas por esta Comisión en la Mesa Directiva, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, en consideración, las proposiciones leídas, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, siguiente punto del orden del día, Presidente, de conformidad con la solicitud o la proposición que ha sido radicada de manera verbal por la honorable Representante Susana Gómez, vamos a preguntarle a los honorables Representantes, si se quieren declarar en sesión informal, Presidente ruego a la mesa directiva, como corresponde pedirle a los asistentes que hagamos silencio y de manera respetuosa, escuchemos al señor Representante de la comunidad universitaria.

**Presidente, Hernando González:**

Sí, Secretario, muchas gracias, le pido por favor a todos los presentes hacer un poco de silencio, para que nos escuchemos y le damos la palabra a la doctora Susana.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

¿Ya estamos en informal?

**Presidente, Hernando González:**

¡Sí! estamos en informal, ya queridos Representantes, les pregunto ¿Si quieren declararse en sesión informal?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Entonces, tiene la palabra, la Representante, para que haga la introducción sobre lo que va a hablar el joven.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quisiera pedirles, silencio a los que están en este momento en el salón elíptico, la sesión de esta Comisión todavía no ha terminado, solicité sesión informal, para que hable el señor Darwin Andrés Parra Martínez, que ya va a hablar, sobre la situación financiera de gobernabilidad y de derechos humanos que está atravesando en este momento la Universidad Tecnológica del Chocó. Muchísimas gracias.

**Presidente del movimiento UTCH, Darwin Andrés Parra Martínez:**

Buenos días, para cada uno de ustedes, mi nombre es Darwin Andrés Parra Martínez, soy el Presidente del movimiento UTCH, somos todos, hago parte de nacional y represento también, transformando realidades y así a miles de estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó, que hoy está atravesando una crisis, la cual tiene que ser atendida por todos nosotros, porque esta es la institución que está preparando a miles de estudiantes en el departamento del Chocó, y hoy está, en un grave peligro porque, esta institución atraviesa una crisis tanto financiera, como de representatividad en cada uno de sus órganos.

Hoy, nosotros estamos aquí, para dar a conocer esta situación y por tanto nos gustaría que ustedes nos escucharan la Universidad Tecnológica del Chocó, es el único centro de formación, a educación nacional, que tenemos allá, por tanto es necesario que le prestemos esa mirada, esa atención, porque los jóvenes de este departamento, no tenemos otra institución que nos permita acceder a educación superior de calidad, esta es la única institución pública con la que cuenta el departamento del Chocó, pero por un mal manejo esta corre un riesgo inminente y es lo que queremos evitar, por tanto, nos gustaría que ustedes, fueran mediadores, para solucionar esta situación y que ayudaran a que el Ministerio de Educación, tome una decisión de fondo que pueda contribuir al buen desarrollo de esta institución. Hoy nosotros nos encontramos en asamblea permanente de hace 2 meses, donde hemos enfrentado diferentes situaciones y está en riesgo nuestra vida, nos están vulnerando nuestros derechos y, así están poniendo en riesgo nuestras vidas, por tanto, nos gustaría también que de esta Comisión nos ayudaran a que esto no siguiera sucediendo y que el Gobierno nacional le prestara atención, a la Universidad Tecnológica del Chocó.

Hoy, agradecemos a la Senadora Isabel Zuleta, del Pacto Histórico, a la Representante a la Cámara Susana Boreal y a la mesa directiva de la Comisión Sexta, por abrirnos el espacio, pero, así mismo, nos gustaría que se viera una solidaridad, para que atendieran la crisis que atraviesa la Universidad Tecnológica del Chocó y, así mismo, buscaran una solución de fondo con los entes que tienen que ver con el tema de educación a nivel nacional, como lo es el Ministerio de Educación, nosotros decimos que la institución necesita un nuevo aire de representación tanto en la rectoría, como en el consejo superior de la misma, hoy, hay una especie de situación que

tiende a darse una perpetuidad en los órganos de representación y en la rectoría de la universidad; el rector David Emilio Mosquera Valencia, no ha entendido que la universidad no es un patrimonio familiar, sino que es un patrimonio social, para todo un departamento, y que este es el único centro de desarrollo tanto social, cultural y económico y este lo está poniendo en riesgo, por eso estamos acá y nos gustaría recibir su apoyo, voy a ser un poco atrevido con ustedes, habían permitido el espacio solamente, para mi persona, pero aquí hay más estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó y, entonces también, me gustaría que los escucharan a ellos, para que así mismo, ustedes conozcan más a fondo la situación de la universidad.

El presupuesto de la Universidad Tecnológica del Chocó, para este año era de 154 mil 444 mil millones, y me estoy comiendo el pico este presupuesto se acabó, para el mes de agosto, lo que generó una crisis financiera en la institución y que estamos dependiendo del Ministerio de Educación totalmente, para poder subsistir este resto de año.

No estamos en actividades académicas, porque rechazamos cada una de las actuaciones de la administración de esta universidad que atenta contra el futuro de los jóvenes, el departamento de Chocó atraviesa una crisis de inseguridad, que es grave, a este mes van 40 estudiantes asesinados y posiblemente muchos de los jóvenes que estamos en la asamblea permanente, vamos a correr la misma suerte, si no le prestan la atención necesaria, así

que los invito totalmente a que nos escuchen y a que nos puedan ayudar a visibilizar la situación que atraviesa la Universidad Tecnológica del Chocó, y, pues muchas gracias por el espacio y por habernos escuchado, aquí estamos buscando que se nos dé una reunión con el alto comisionado de paz y con el Ministerio de Educación, para abordar esta situación que atraviesa la Universidad Tecnológica de Chocó. Muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Le pregunto a los señores Representantes, ¿Si desean volver a sesión formal?

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Así lo desean, señor Presidente

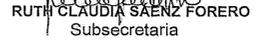
**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señora Secretaria, agotado el orden del día siendo las 12:26 minutos se da por terminada la sesión del día. Muchas gracias a todos.

  
HERNANDO GONZÁLEZ  
Presidente

  
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
Vicepresidenta

  
RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

  
RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
Subsecretaria